

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER AÑO DE EJERCICIO

**Comisiones Unidas de Desarrollo Social, de Cultura y de
Educación**

Comparecencia del Secretario de Desarrollo Social

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Sala de juntas 2° Piso de Donceles

13 de septiembre de 2007

Presidencia del C. Dip. Hipólito Bravo López

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO HIPOLITO BRAVO LOPEZ.- Buenos días. Agradezco la presencia de los compañeros de los medios de comunicación, agradezco la presencia de nuestro Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama, y le doy la más cordial bienvenida a este órgano legislativo, que es la casa de todos los habitantes de esta gran ciudad, sea usted bienvenido, señor Secretario.

Por razones de práctica parlamentaria, en los trabajos de esta Comisión acostumbramos iniciar puntualmente y así lo vamos a hacer el día de hoy, vamos a iniciar puntualmente los trabajos que están relacionados con la comparecencia de nuestro compañero Secretario de Desarrollo Social.

Sin más preámbulo, le voy a pedir a nuestro compañeros diputado Secretario, el diputado Martín Olavarrieta, nos haga favor de dar a conocer el formato que ha aprobado la Comisión para este efecto.

Si es tan amable, diputado.

Quisiera suplicar a los compañeros y compañeras asistentes a esta reunión de trabajo que acostumbren tener su celular prendido, radio o cualquier otro mecanismo que perturbe el desarrollo normal de esta reunión, les voy a suplicar que nos hagan el grandísimo favor de apagarlo o ponerlo en vibrador para que podamos desarrollar esta reunión de la manera más correcta posible.

Adelante, diputado, por favor.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Por instrucciones de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social, daré lectura al formato aprobado para la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Distrito Federal.

1.- El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social dará la bienvenida al Secretario de Desarrollo Social.

2.- Lectura del formato para la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, ciudadano Martí Batres Guadarrama.

3.- El Presidente de la Comisión de Desarrollo Social otorgará el uso de la palabra al Secretario de Desarrollo Social, quien hará uso de la misma hasta por 20 minutos.

Los diputados que se encuentren presentes en la sesión y que así lo deseen hacer, podrán formular cuestionamientos al Secretario de Desarrollo Social. Para tal efecto, contarán con un tiempo máximo de 10 minutos.

El Secretario de Desarrollo Social dará respuesta inmediata a los cuestionamientos de los diputados, para lo cual contará con un plazo hasta de 10 minutos.

Los diputados tendrán derecho de réplica a la respuesta del Secretario, para lo cual gozarán con un tiempo máximo de 5 minutos.

La Presidencia de la Comisión de Desarrollo Social concederá la palabra al Secretario de Desarrollo Social para que emita un mensaje final en un tiempo de hasta 10 minutos.

La Presidencia de la Comisión de Cultura dará un mensaje final.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Secretario.

Desahogando de manera puntual e inmediata nuestro formato para la comparecencia, le concedo inmediatamente le uso de la palabra al licenciado Martí Batres Guadarrama para dirigir su mensaje, hasta por 30 minutos.

Adelante, señor Secretario.

EL C. LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias. Saludo al compañero Presidente de la Comisión de Desarrollo Social, diputado Hipólito Bravo, al diputado Martín Carlos Olavarrieta, Maldonado, integrante de estas comisiones ante las que comparezco el día de hoy; al diputado Salvador Martínez Della Rocca, Presidente de la Comisión de Educación y a la diputada Gloria Isabel Cañizo, también integrante de estas comisiones.

Les agradezco a los cuatro diputados estar aquí puntuales en esta cita que he tenido para compartir con ustedes información y puntos de vista.

En las versiones estenográficas correspondientes, previas a esta comparecencia, leí una expresión del diputado Salvador Martínez Della Rocca en el sentido de poder hacer ágil la reunión, no acartonarla sino poder intercambiar de manera viva los puntos de vista, informaciones sobre los temas que nos traen el día de hoy. Así es que yo en ese sentido quiero comenzar con una intervención breve, más bien me gustaría escuchar las preguntas.

Primero, quiero señalar que acudo a esta comparecencia como acudí el pasado 9 de abril a la comparecencia ante la Comisión de Desarrollo Social, también acudí

a la inauguración del Foro de Grupos Vulnerables realizado por la Comisión de Grupos Vulnerables de esta Asamblea Legislativa, y también acudí a instalar el Seminario Sobre Políticas Sociales del Gobierno del Distrito Federal que nuestra Secretaría impartió a los responsables de los Módulos de Atención Ciudadana de los legisladores de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Vengo hoy y vendré todas las veces que me citen las comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, eso nos ayuda a ampliar la información, que nosotros queremos que se amplifique sobre el trabajo que realiza el Gobierno del Distrito Federal, en un tema que para el Gobierno de la Ciudad es fundamental.

En siguiente lugar quiero señalar que las puertas de la Secretaría de Desarrollo Social están y han estado abiertas a los legisladores, he recibido en la Secretaría de Desarrollo Social a diputados de todos los partidos representados en esta Asamblea Legislativa y tuvimos particularmente reuniones de trabajo con las Comisiones de Participación Ciudadana, Deportes, Asistencia Social, así como Equidad y Género, con el Presidente de la Comisión de Desarrollo Social y el Presidente de la Comisión de Grupos Vulnerables, de igual manera con la Comisión de la Juventud.

Por otra parte, quiero señalar que en la pasada comparecencia entregamos documentación y discos compactos con información para esta Asamblea Legislativa. La Asamblea Legislativa del Distrito Federal acordó la publicación de las reglas de operación de los programas sociales a más tardar el 31 de enero de este año y la publicación de los padrones de beneficiarios de los programas sociales a más tardar el 30 de marzo. Ambas informaciones fueron entregadas en discos compactos al diputado Hipólito Bravo. El resolutivo de la Asamblea no especifica quién debe entregar la información a la Asamblea y por qué conducto, sin embargo nosotros tomamos la iniciativa de entregar dicha información al Presidente de la Comisión de Desarrollo Social.

Asimismo entregamos al mismo Presidente en aquella sesión los datos de los indicadores federales, especialmente de CONAPO del 2005 sobre desarrollo social en el Distrito Federal y de igual manera entregamos la información de un

estudio realizado entre el Gobierno del Distrito Federal y UNICEF sobre los indicadores de exclusión de la educación en el Distrito Federal.

Entregamos asimismo la valoración de la política social de todo el sexenio anterior realizada por las áreas de la Secretaría de Desarrollo Social a finales del año 2006.

Quiero comentar por otra parte que en relación al tema del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, que es uno de los temas de interés de los señores legisladores, se registraron 139 proyectos de las 16 delegaciones del Distrito Federal, 129 de ellos se convirtieron en asambleas en virtud de que había varios proyectos que convergían en la misma unidad territorial y se obtuvieron 113 avales en las asamblea que se realizaron para el concurso de dichos proyectos, de estos proyectos se calificaron positivamente 48 de los mismos.

El comité mixto que calificó los proyectos estuvo integrado por un representante de la Secretaría de Desarrollo Social, que fue el maestro Pablo Llanes, un representante de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, un representante del INVI, Raúl Bautista, un representante de la Secretaría de Obras, 4 representantes de la sociedad civil, el maestro Gustavo Romero, la maestra Edna Vega, el arquitecto David Cervantes y la maestra Cristina Sánchez Mejorada.

Por otra parte, quiero señalar en cuanto a la difusión de los programas sociales, nosotros no contamos con grandes recursos para la difusión, la Secretaría de Desarrollo Social no difunde los programas sociales por medios electrónicos ni por televisión ni por radio, difundimos algunas convocatorias a través de medios impresos y fundamentalmente a través de carteles y de reuniones con la ciudadanía, así como con conferencias de prensa se realiza la difusión de los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Finalmente y aunque no es un tema que se haya mostrado en las preocupaciones que derivaron en esta comparecencia, quiero señalar por parte del gobierno de la ciudad y particularmente de la Secretaría de Desarrollo Social, que ya que está cerca la discusión del paquete económico en el Congreso de la Unión, nuevamente se excluya al Distrito Federal de importantes fondos de participación,

particularmente del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social. El D. F. es la entidad federativa que más contribuye fiscalmente a la federación y, sin embargo, desde hace 10 años se encuentra excluido del Fondo de Aportaciones a la Infraestructura Social. Con los criterios de aportación le corresponderían al Distrito Federal aproximadamente 420 millones de pesos anuales. Así es de que la federación le debe al Distrito Federal 4 mil 200 millones de pesos en este momento.

Así es de que quiero así con ustedes legisladoras y legisladores plantear que tengamos un frente común para reclamar los recursos que corresponden al Distrito Federal, particularmente los recursos que le corresponden en materia de desarrollo social.

Muchas gracias, señor Presidente. Es cuanto, estoy a sus órdenes para las preguntas que se deseen formular.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama.

A continuación vamos a proceder al desahogo del punto 4 de nuestro formado, que se refiere a que los diputados que se encuentren presentes en la sesión y que así lo deseen hacer podrán formular su cuestionamiento al Secretario de Desarrollo Social, para tal efecto contarán con un tiempo máximo hasta de 10 minutos. Por lo tanto vamos a elaborar una lista de compañeros diputados que deseen hacer su cuestionamiento.

El diputado Jorge Romero Herrera, el diputado Martín Olavarrieta. Tenemos en la lista hasta el momento dos diputados, está el diputado Jorge Romero Herrera, está el diputado Martín Olavarrieta. Estamos desahogando, para los compañeros y compañeras diputadas que acaban de llegar, vamos a desahogar el punto número 4 de nuestro formado de comparecencia, es decir, en la sesión de preguntas y réplicas, así es de que si algún diputado más desea formular preguntas al Secretario de Desarrollo Social, estamos abriendo la lista en este momento.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Sí, ese con el propósito de informar a los diputados que están llegando en este momento, de que se leyó el formato ya establecido con anterioridad para la comparecencia del Secretario y estamos en el punto 4 en el cual los presentes habrán de hacer los cuestionamientos y habrán de tener un tiempo de 10 minutos; posteriormente el Secretario dará respuesta a los cuestionamientos y los diputados posteriormente tendrán derecho a réplica, para que finalmente el Presidente de la Comisión de Desarrollo dé unas palabras y termine con el Presidente de la Comisión de Cultura dando un mensaje final.

En el efecto, tengo que hacer mención del punto segundo, que se establece del formato para la comparecencia, que el señor Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal, Martí Batres Guadarrama, se desarrollará conforme a la siguiente agenda:

- 1.- Concurso público de sección de planes comunitarios de mejoramiento barrial 2007.
- 2.- Los lineamientos y mecanismos de operación del programa comunitario mejoramiento barrial para el ejercicio fiscal 2007.
- 3.- La forma en que se difunden y aplican los programas sociales a cargo de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Lo anterior, señor Presidente, es con el objeto de hacer del conocimiento que a través de un exhorto que presentamos diversos diputados para la comparecencia del señor Secretario, así como otros exhortos de otras Comisiones y de otros diputados, que finalmente estamos representados casi el 20 por ciento de la Asamblea Legislativa en estas 3 Comisiones.

Entonces para efecto de que tome en cuenta sobre ello los compañeros que acaban de llegar, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario.

Nada más señalar que en el punto 8 de nuestro formato de comparecencia toma el uso de la palabra para un mensaje final el Presidente de la Comisión de Cultura, el diputado Mauricio Toledo.

Y bueno antes de continuar también doy cuenta a esta Soberanía de la asistencia de los compañeros diputados y diputadas. Se encuentra la compañera diputada Laura Piña, la compañera diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas, el diputado Mauricio Toledo, diputado Martín Olavarrieta, diputado Salvador Martínez Della Rocca, el diputado Jorge Romero Herrera, el diputado Ricardo Benito Antonio León, y en el transcurso de la reunión se irán incorporando otros diputados y diputadas.

Y continuando con el desahogo del punto 4, se ha apuntado, ha solicitado el uso de la palabra el diputado Mauricio Toledo. Tiene usted el uso del micrófono, diputado. ¿Algún otro diputado desea formular preguntas? Diputado Benito Antonio León, diputado Salvador Martínez Della Rocca. ¿Alguien más? Diputada Laura Piña.

Bien, arrancamos con esta sesión de preguntas con seis diputados. En este orden vamos a desahogarlas: el diputado Jorge Romero Herrera, Martín Olavarrieta, Mauricio Toledo, Benito Antonio León, Salvador Martínez Della Rocca y Laura Piña.

En consecuencia se le concede el uso de la palabra al diputado Jorge Romero Herrera. Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- Gracias Presidente.

Buenos días a los compañeros diputados;

Secretario buenos días:

Primer comentario, Secretario, nada personal, nada de lo aquí que sea personal. Mire, la verdad es que en materia de desarrollo social y en materia de su titular, o sea usted, podríamos estar aquí como dos horas cuestionando, esa es la verdad, estamos limitados a 10 minutos y tendré que sujetarme.

Yo quisiera clasificar mis preguntas en dos: primero hacer las preguntas en su calidad de titular de una dependencia administrativa, como Secretario, en términos de cómo opera, cómo publican, cómo se conduce en términos de la administración pública.

Y luego quisiera hacerle un par de preguntas en su calidad de Secretario de Gobierno con funciones partidistas, que es sencillo mencionar y estoy seguro que aquí usted contestará que es falso, que es imputación, que a priori se nieguen las cosas cuando todos sabemos y aquí le preguntaré y ya en el Pleno tendremos otro tipo de oportunidades, que es algo que usted lo trae inherente, en la sangre, emplear este cargo que usted titula para funciones partidistas, pero bueno, en fin.

En primer término yo quisiera preguntarle, en materia de transparencia, usted solamente tiene publicado un contrato en su página de Internet. Como todos sabemos que para el programa 10 ó actividad institucional 2 que es conducción y coordinación de la política de desarrollo, donde tiene 44 millones de pesos, de 44 millones de pesos, si quiere me espero, de 44 millones de pesos usted tiene un solo contrato publicado y nos dice que 40 millones de pesos están para servicios generales, en el capítulo 3 mil; es pregunta, aquí no hay ninguna imputación: ¿Qué son servicios generales? ¿Para conducción y coordinación de política de desarrollo? ¿Qué son servicios generales en donde tiene usted 40 millones de pesos.

Quisiera preguntarle si tiene usted conocimiento del artículo 13 de la Ley de Transparencia en donde tiene que publicar todo lo que usted contrate, para servicios, para obras, en fin, tiene publicado uno sólo.

Segundo. Yo quisiera preguntarle por qué se hace adjudicación directa para los vales de leche a la empresa Pensiones Universales, S.A., cuando por supuesto que es un rubro, materia de licitación. No entiendo cuál sea la causa de que sea adjudicación directa, porque como sabemos, las licitaciones solamente cuando se declaran desiertas son las que hacen que se dé una adjudicación directa, es decir, solamente pensiones universales pueden proveer de leche, si estuviéramos hablando de fibra óptica o estuviéramos hablando de algo que aquí en México no

se puede hacer, lo entendería. No lo entiendo con materia de leche, y además estamos hablando de 65 millones de pesos.

3.- Usted como información más reciente sobre sus programas y sus presupuestos es de abril del 2006, y estamos en septiembre del 2007, y es su obligación publicar en la página de Internet, Secretario, como ya lo funge y como usted bien sabe toda la información, ustedes están actualizados hasta abril del 2006, ahí con la connotación, con la connotación que implica que por ahí de junio, julio del año pasado nos encantaría saber cómo estuvo el gasto en desarrollo social.

Rápidamente, no aparece en las reglas de operación del programa de mejoramiento barrial, también violando las fracciones VII y VIII del artículo 13 de la Ley de Transparencia.

De los resultados del programa de mejoramiento barrial no aparecen las descripciones de los proyectos, ya que solamente publican un listado con el título del proyecto, y ya, no hay ningún detalle sobre la información de los proyectos, solamente la colonia beneficiaria y que se hizo, punto, también violando la ley de transparencia.

Mire, con respecto al programa comunitario de mejoramiento barrial, yo quisiera preguntarle así textual, es pregunta: Usted publicó el 12 de junio las reglas de operación del programa, pero el plazo de entrega para los planes comunitarios era el 29 de julio. Yo quisiera preguntarle: ¿Yo no entiendo por qué usted les recortó un mes a los vecinos para que propongan, para que discutan y elaboren proyectos que ellos tenían? Con esto de que por la participación ciudadana para ustedes es tan importante, usted les recortó un mes y yo quisiera saber por qué, no sé si sea para favorecer a uno que otro.

Yo creo que usted está conciente de la existencia de la Unión Popular Benita Galeana, de la cual es usted fundador, que como todos sabemos, se dedica a la gestión de la vivienda, y yo quisiera preguntarle: ¿Por qué siendo usted Subsecretario de Gobierno en el 2004, por qué a partir de ahí esta Unión ha tenido tantas prerrogativas y le resulta tan sencillo el gestionar y el otorgar vivienda a los vecinos? Está como raro siendo usted el fundador.

Quisiera preguntarle y si quiere aquí le muestro un cartel, con mucho gusto lo hago, un segundito, un cartelito bien lindo, fíjese, que primero tiene el rubro del Gobierno del Distrito Federal, Ciudad de México, capital en movimiento.

Luego la que usted titula, la Secretaría de Desarrollo Social, con la Subsecretaría de Participación Ciudadana, la Coordinación, en fin, en donde la Subsecretaría de Participación Ciudadana bajo su dependencia, invita a una plática de protección civil, a un club de ajedrez, bien lindo, aquí una aguilita policia, te esperamos en El Caracol junto al módulo de seguridad pública, aquí, mire ¿eh?, Ciudad de México, Secretaría de Desarrollo Social; y por cierto, este 15 de julio vota por la planilla 3 que sí te ayuda, vota por Encinas.

Pero que usted después, Secretario, se queje de que para los programas sociales por cuestiones cromáticas, porque viene en azul y blanco, o como lo dijeran hace un año “cómo se usan los recursos públicos para apoyar a un Presidente espurio” ¡Por Dios!

Lo que les hemos descubierto a ustedes en desarrollo social desde su anterior titular y con sus programitas de finales a favor de López Obrador, con todo lo que ustedes están haciendo, yo quisiera saber cómo es que usted provoca que se vote por una planilla de su partido con un póster, con un logo del Gobierno de la Ciudad de México.

Por último, porque usted ya está enterado, usted la calificó como politiquería barata y yo no la considero barata, la considero baratísima, Secretario, así, con su propio léxico.

Primero quiero que usted aquí nos responda si sí o no les pidieron la credencial para votar a los padres de familia que se acercaron con todo su derecho a conseguir útiles escolares, porque aquí yo traigo todas las notas, incluso tengo las versiones estenográficas de sus conferencias, si las desconoce, con gusto le consigo el audio, en donde primero dice “jamás nosotros les pedimos la credencial para votar a los padres de familia” y en donde después usted en una conferencia

menciona que “bueno, sí, sí se las pedimos pero exclusivamente para control de a quién se le otorgó”.

Yo quisiera de entrada preguntarle por fin cuál, sí se las pidió o no se las pidió, considerando que usted ya lo reconoció.

Segundo, a ver si me puede dar usted su opinión, Secretario Batres, de por qué si en las reglas de operación el único requisito que se pide es que esté inscrito el joven o el alumno en el siguiente curso, ustedes le pidan la credencial para votar.

La verdad es que con ustedes mejor que impere la paranoia, porque estamos concientes de que tener los datos de una credencial para votar implica muy mal manejo si se tiene el dolo, es demasiada información, y que, bueno, evidentemente el partido y el grupo ya presentamos una denuncia de hechos ante la FEPADE, ante la Contraloría, ahora vamos a ver si hace algo la Contraloría del Distrito Federal; y que créame, Secretario, no lo hacemos para ver quién, lo hacemos con el único afán de que en el tiempo que restaba usted dejara de hacerlo.

Eso es todo, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Doy cuenta a la Soberanía de este Organo Legislativo acerca de los diputados que se han incorporado a esta reunión de comparecencia. Se ha incorporado la diputada María Elba Garfias Maldonado, el diputado Sergio Cedillo, bueno, Sergio Cedillo no, del otro, el diputado Avelino Méndez, el diputado Juan Carlos Beltrán Cordero, el diputado Armando Tonatiuh González. Les damos la más cordial bienvenida a los diputados y diputadas que se han incorporado.

Para dar respuesta de manera inmediata a los cuestionamientos que se le han planteado por el diputado Jorge Romero Herrera, le concedo el uso de la palabra al licenciado Martí Batres Guadarrama. Adelante, señor Secretario, por favor.

EL C. LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias por las preguntas, diputado. Con gusto le voy a contestar cada una de ellas.

Para empezar, aunque usted afirma que no es una cuestión personal, obviamente la referencia a la sangre de una persona pues tiene una connotación solamente personal. Yo creo que independientemente de la sangre de cada quien y si alguien tiene sangre azul también, todos tienen nuestro respeto, y más bien hay que referirnos a las conductas políticas, eso es lo importante.

Al respecto, creo que hay muchos hechos que cuestionar, la información que tengo de la Subsecretaría de Participación Ciudadana es en el sentido categórico y absoluto de que la propaganda que usted ha mostrado no pertenece a la Subsecretaría de Participación Ciudadana. Primer asunto.

Sin embargo, sí hay una propaganda que fue reconocida como propaganda por quienes la emitieron, que es esta, emitida por el PAN del Distrito Federal. No es que lleve los colores azul y anaranjado, sino que es una propaganda del PAN, donde dice la propaganda que es el seguro popular, donde describe qué es el seguro popular, cómo se pueden incorporar al seguro popular y hasta una guía, un link para que puedan acceder al propio seguro a través de las oficinas del PAN y de los teléfonos del PAN.

Esta sí es una utilización absolutamente partidista de un programa social, en este caso un programa social del Gobierno Federal, porque se asocia a la información del programa social con una propaganda del PAN DF.

Esto se repartió más o menos durante 2 años por el PAN en el Distrito Federal, naturalmente que no estamos de acuerdo con ello. Tampoco estamos de acuerdo si lo hace el PRD o cualquier partido político, lo condenamos absolutamente.

En segundo lugar, sobre el asunto del programa comunitario de mejoramiento barrial, creo que tiene usted unas confusiones en las fechas y le ha faltado cierta acuciosidad para entrar a Internet. Aquí hay algunos asesores nuestros, lo pueden ayudar, para que usted observe que la información que usted dice que no se

encuentra en la página de Internet, sí se encuentra, ahí están las reglas de operación del programa comunitario de mejoramiento barrial, una fe de erratas de las propias reglas de operación, la convocatoria al programa de mejoramiento barrial. Toda esa información se encuentra en Internet y se ha seguido subiendo nueva información. Asimismo, la información relativa a las asambleas realizadas, así como la información relativa a los proyectos que fueron seleccionados.

Hay una información adicional que se encuentra en proceso de ajuste, que se incorporará a Internet, que es la de los dictámenes correspondientes. ¿Por qué está en ajuste? Porque los proyectos que fueron aprobados no lo fueron con la solicitud, con la cantidad económica que se solicitó, es decir, se solicitaban 4 millones ó 3 millones, a ningún proyecto se otorgó la cantidad que se estaba solicitando, entonces ese ajuste se tiene que hacer en cada uno de ellos y también hay algunos ajustes en cuanto a algunos temas de los proyectos de mejoramiento barrial, porque los proyectos no se aprobaron al ciento por ciento, debido a que en algunos casos aún de buena fe algunos planteamientos no podrían realizarse por razones económicas o razones institucionales o razones jurídicas.

Entonces, todos los dictámenes que fueron aprobados por los ajustes correspondientes, también estarán en la página de Internet para que usted los pueda consultar.

Sobre las fechas, no se ha recortado ningún mes. Es decir, la fecha que usted planteó para el término del registro de los proyectos, fue el 29 de julio, esa es la fecha que se tuvo como término para el registro de los mismos. El registro tuvo dos fases o dos momentos de análisis ante la Secretaría de Participación Ciudadana, se solicitaron la realización de las asambleas, mismas que fueron convocadas por la propia Subsecretaría de Participación Ciudadana.

En segundo lugar, en los casos en los que se dio el aval de los vecinos al proyecto correspondiente, éste fue analizado por el comité técnico mixto que para tal efecto se nombró. Entonces, no hay tal recorte en los tiempos correspondientes.

Por otro lado, en el caso de las quejas presentadas sobre los paquetes de útiles escolares, en LOCATEL tenemos una línea abierta para la presentación de

quejas. Según nos presenta el informe LOCATEL, de 1 millón 57 mil paquetes escolares entregados al día viernes de la semana pasada, nosotros tenemos 357 quejas presentadas en LOCATEL, es decir, e 0.03 por ciento del total.

Esas quejas tienen qué ver no con lo que usted dice, sino falta de atención, falta de trato, que no le cambiaron el paquete adecuado, largo tiempo de espera, que el horario establecido tuvo variaciones, lejanía del centro de distribución, desabasto en algunos de los casos y otros variados, pero no se presenta una queja sobre lo que usted señala, lo cual nos llama la atención, porque si fuera cierto lo que usted dice relativo a la copia de la credencial de elector, evidentemente que eso se reflejaría en las quejas que espontáneamente la gente puede enviar a LOCATEL.

Ahora bien, de acuerdo a las reglas de operación señaladas en el programa la Contraloría recibe quejas directamente de las cuales nos informa para su respuesta inmediata. En la Contraloría no hay una sola queja ciudadana, una, una sola queja ciudadana, sólo está el documento que ustedes como partido político presentaron pero que obedece más a la lucha política, a la lucha partidista que a una queja real, porque de otra manera tendríamos en la Contraloría General del Distrito Federal un conjunto abrumador de quejas en virtud de lo que usted está señalando, por lo tanto también descalifico lo que usted ha dicho.

Reitero también que las reglas de operación, se ha señalado que no es necesario entregar copia de la credencial de elector en este caso en este programa, así es que el documento que más nos interesó fue la boleta de calificaciones o el comprobante de inscripción o el comprobante de la constancia única de inscripción en preescolar, que son los documentos que acreditan la pertenencia al ciclo escolar correspondiente y por lo tanto el derecho de acceder a un paquete de útiles escolares.

Ahora bien, sobre el asunto propiamente administrativo que usted señala, quiero informarle que todos los contratos están publicados en Internet, que la calificación que tenemos de INFO-DF es una calificación positiva, que no tenemos ninguna reconvención, que hemos atendido todas las solicitudes, algunas de ellas de

legisladores de esta Asamblea, amplias, sobre la solicitud de información correspondiente, y si usted tiene alguna solicitud particular, que no la ha hecho hasta este momento, con todo gusto la atenderemos.

Por otro lado también en relación con el tema de los vales de Liconsa quiero señalar que la empresa Prestaciones Universales en ese momento fue la que dio el mejor precio, incluso con un descuento adicional de un 6% y todas las demás empresas presentaron una cuantificación mayor, un costo mayor, así es que optamos por la empresa que tuvo el costo más bajo y con la que por cierto además se acababa de tener un proceso de acuerdo para los vales de los propios trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, así es de que la orientación de la Oficialía Mayor, que es la responsable de la administración en este caso es la que ha acordado lo conducente dando la orientación de tener esta contratación con la empresa prestaciones universales, con la que por cierto tampoco existe ningún acuerdo a la eternidad, prueba de ello es que la tarjeta de adultos mayores que se tenía contratada con Prestaciones Universales ha sido sustituida con otro contrato con otra empresa distinta a Prestaciones Universales.

Ahora, en este caso en relación a los 40 millones de servicios generales que usted menciona, es necesario manifestarle que cerca del 80% de este presupuesto se destina a la vigilancia otorgada a las dependencias de la Secretaría, entre ellas particularmente en un primer momento, porque pertenecía a la Secretaría y se hizo este acuerdo desde el principio, al Instituto de Educación Media Superior, que es vigilancia que está en las preparatorias.

Sobre el asunto de las solicitudes de información hemos tenido 110 solicitudes de información recibidas a través de la Oficina de Información Pública del 1° de enero al 30 de agosto del 2007, las 110 solicitudes han sido atendidas, tramitadas y con entrega de información al ciudadano en el tiempo legal correspondiente; hay 23 solicitudes recibidas relacionadas con información de los programas de la Secretaría de Desarrollo Social y esas 23 solicitudes han sido atendidas, tramitadas adecuadamente por parte de la Secretaría de Desarrollo Social e, insisto, todas las solicitudes que tengamos así será.

Por lo demás, en relación con otro tipo de organizaciones sociales, si usted tiene algún cuestionamiento a alguna organización social hágaselo a la organización social correspondiente. Yo tengo relación con compañeros de muchísimas organizaciones sociales y populares del Distrito Federal, las funciones que he tenido y que tengo actualmente me obligan a ello, no tengo ningún compromiso de exclusividad con ninguna; tampoco es cierto que sea fundador de la organización que usted dice, desde el punto de vista jurídico lo debería saber y todos los trámites que realicen organizaciones en el terreno de vivienda no nos corresponde, esos los realizan con el Instituto de Vivienda del Distrito Federal, así es de que será con ellos con quien tenga que realizar sus cuestionamientos correspondientes.

Por lo demás y por último, coincidimos en la expresión de "Presidente espurio", claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco al Secretario de Desarrollo Social las respuestas que se han concedido a los cuestionamientos hechos por el compañero diputado de este órgano legislativo, y le invito al compañero diputado Jorge Romero Herrera, que conforme el punto 6 de nuestro formado, tiene el derecho de réplica hasta por 5 minutos, y se le concede el uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE ROMERO HERRERA.- A ver, en su mismo orden, Secretario. Usted hizo primero, así muy entre paréntesis, usted hizo una alusión a la sangre, que convierte en personal las cosas, de verdad que no sé a qué se refirió, no sé qué alusión hice yo, pero bueno, en fin. Claro que es sencillo mencionar como recurso que el cartel que yo le muestro es falso, porque ustedes tienen ese instinto, negar a priori las cosas. No sé, siquiera le echó un vistazo. Claro que yo le podría decir que ese volante que usted está enseñando en donde describe lo que es el seguro popular y en donde pone un link para que si te interesa el seguro popular lo adquieras, por supuesto que eso que de entrada no es ilegal porque te describe lo que es un programa social y que además si trae el logo del Partido Acción Nacional Distrito Federal, no vulnera ninguna ley si no trae el logo de la Secretaría de Desarrollo Social, porque esos son presupuestos de un

partido en donde te hacen conocer lo que es un programa social. Pero claro que yo podría emplear el recurso que usted hace, además de que no es ilegal, yo podría emplear el mismo recurso que usted dice de “es falso, eh. Oigan, eso que están viendo no es cierto, no existió, no lo publicamos”. Pues así, está bien fácil, señor Secretario. Más bien yo le diría por qué es falso el que yo le acabo de entregar. En fin.

También quisiera, a ver, usted alusión a mi acuciosidad, yo creo que si usted me pusiera un poco de más atención, entonces igual me hubiera hecho otra respuesta porque creo que a usted es al que le falta acuciosidad. Mire, primero, yo le quiero mencionar que las reglas de operación las subieron ayer, anoche, y le juro, y si quiere delante de quien sea, que hoy aquí nos comprometamos, porque además consta en registros digitales cuándo se suba una información, ayer en la noche no estaban las reglas de operación y si uno se mete a la página de Internet de Sedesol es lo primero que ahorita aparece, hasta arriba, y si quiere como caballeros nos podemos comprometer a que se abran los registros de Internet de ingreso, esas las publicaron anoche. Yo no nada más dije de las reglas de operación, sino que se viola la Ley de Transparencia porque en sus presupuestos, porque en sus proyectos solamente menciona la colonia beneficiaria y solamente menciona el proyecto que se habrá de dar sin ningún detalle, cuando según la fracción VII y VIII se tiene que publicar muchísimas cosas más, y si quiere abrimos ahorita una laptop en Internet para ver quién tiene razón, si usted o y o, ahorita abrimos una laptop.

A ver, con respecto a los paquetes de útiles, que nadie se quejó, yo quisiera preguntarle, Secretario Batres, si usted cree que realmente el índice o el porcentaje de delitos en este país es el porcentaje de su denuncia, eso es absurdo, yo creo que ni el 0.01, así como usted menciona, de la ciudadanía siquiera sabe que existe un recurso ante la Contraloría; pero si quiere le podemos hablar de todas las expresiones que se dieron en los medios electrónicos en donde ahí mismo hablaban los padres de familia. Yo no me voy a quedar con el índice, a mí qué me importa lo que diga Locatel, a mí qué, como si Locatel fuera alguna dependencia que precisamente de eso se encarga de levantar encuestas o

determinar el porcentaje de quejas. Pues puede haber mil millones de padres de familia quejados que no hablaron a Locatel y porque no hablaron a Locatel ¿entonces no existe la queja? Hablaron a los medios electrónicos. Además, no me contestó si sí les pidieron la credencial para votar o no, porque si quiere también le traigo las cintas de radio en donde usted primero dice no es cierto, es falso, igual que el cartel. Que meto las manos para fines partidistas, es falso. Todo es falso. Y si quiere usted escucha su voz en donde después dice: no, sí les pedimos la credencial para votar, pero sólo para tener un control de registro. Por fin. Eso finalmente no me lo contestó. Y además le quiero decir una cosa: con un padre de familia que se queje, porque se lo pidieron, usted ya actuó mal. O sea, si quiere no nos ponemos el 0.01, sino si quiere el 0.0001 y con un caso, usted ya actuó indebidamente. Que nadie se quejó, honestamente esa que se la crea usted.

Con respecto a los 40 millones de pesos para servicios generales, ahora resulta que los empleó para vigilancia en las preparatorias. A ver, primero, de entrada entonces por qué no lo publica, si quiere también abrimos la lap top para que vea como no está publicado en el informe programático presupuestal que es para vigilancia y, segunda, este programa, señor Secretario, es para conducción y coordinación de programas de desarrollo, para conducción y coordinación de políticas de desarrollo. ¿Qué tiene que ver la vigilancia? Eso es una reconducción presupuestal que se puede con autorización, Secretario.

Usted lo que me está diciendo, para concluir, es que hizo una reconducción presupuestal. Así qué bien, mire, ojalá y tenga la autorización. Y bueno, me callan.

Lo único que le quiero decir es que con las organizaciones “Benita Galeana” y con todas las que sin duda alguna usted tiene tanta relación, lo único que le pregunté que no me contestó es, ¿por qué a partir de que usted es Secretario, ahora una organización en la cual usted es fundador, sus hermanas, entonces por qué ahora gestionan tan sencillo y tan ágil la vivienda? Fue una pregunta. Eso ni siquiera fue una imputación. Fue una pregunta que no me contestó.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Jorge Romero Herrera.

Sólo recordarles que no estamos censurando a nadie. Sencillamente nos estamos ajustando al formato que se ha aprobado en las Comisiones para el desarrollo de esta comparecencia.

Inmediatamente le concedo el uso de la palabra al diputado Martín Carlos Olavarrieta.

Adelante diputado, por favor, hasta pro 10 minutos.

EL C. DIPUTADO MARTIN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Gracias diputado Presidente.

Señor Secretario Martí Batres Guadarrama, Secretario de Desarrollo Social, sea bienvenido y además le reconozco siempre el interés y la disposición a participar con la Asamblea Legislativa, y más con casi un tercio en estos momentos de quienes la integran, por la Comisión de Cultura y Desarrollo Social y la Comisión de Educación.

Voy a también como usted, elaborarlo cronológicamente para ir dando respuesta a algunas cuestiones que no parecen bien establecidas o entendidas.

La primera es la relativa con el Artículo 21 Transitorio del Proyecto de Decreto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2007, que presentamos el 31 de diciembre del año pasado, el cual establece esencialmente lo siguiente:

Primero.- Para los efectos del presente Decreto que ya es Ley, en cuanto al ejercicio de los recursos al denominado gasto social, la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal deberá observar en todo momento las disposiciones siguientes:

1.- Publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal a más tardar el día último del mes del año las reglas de operación de los diferentes programas del desarrollo social, las cuales deberán contener las normas y los criterios mediante los cuales se darán los apoyos a los beneficiarios de los programas. Esto como usted lo mencionó se cumplió el día 31 de enero, estableciéndose las reglas de operación de los diferentes.

Aquí podría hacer la primera pregunta, ¿por qué no se establecieron los lineamientos y los mecanismos de operación respecto del Programa de

Mejoramiento Barrial y si se hizo después a mediados del año y si pudo haber sido considerado extemporáneo o quizás se pudo haber hecho a través de un fondo y de alguna transferencia? Entonces en este caso podría ser con fundamento en la Ley, que nos diga, de Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, así como el ordenamiento, ¿cuál fue la consideración jurídica para este efecto?

El segundo punto es que el Gobierno del Distrito Federal a más tardar el tercer mes del año, deberá publicar en la Gaceta Oficial del Distrito Federal los padrones con los nombres y las colonias de los beneficiarios de los programas sociales. Dichos padrones deberán ser presentados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Evidentemente llegamos a un acuerdo los peticionarios, se entregó de forma magnética para ahorrar dinero, en este caso es un volumen muy grande de hojas, aproximadamente 8 tomos de 25 mil y se solicitó con la Consejería Jurídica que no se imprimiera en la Gaceta Oficial, sino que se entregara a través de un medio magnético que consideramos que era lo más razonable.

Sin embargo, solicito en este momento también al diputado Hipólito Bravo, que le pida al señor Secretario de Desarrollo Social, nuevamente si nos puede dar cumplimiento cabal para tener un texto impreso de parte de ustedes, respecto con este tema tan importante y que se establezcan los padrones, nombres y colonias de los beneficiarios en un nuevo impreso.

El tercer punto creo que es el más importante, el órgano ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal deberá presentar trimestral a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, un informe pormenorizado de la evaluación y ejercicio de los recursos de gasto social en la cual se presenten en forma analítica el monto y destino de los recursos en cada delegación de dichos programas.

Me da mucho gusto que usted haya sido en este caso el responsable de haberlo entregado, porque aquí se establece que la Jefatura de Gobierno, se establece que son programas de desarrollo social y también que debe ser acerca de los recursos de gasto social que su Secretaría, el ramo de su Secretaría, lo tiene claramente establecido.

Entonces aquí sí quiero hacer una precisión, que se ha incumplido la ley con relación a este tercer punto, es decir, a la no entrega del informe pormenorizado de elaboración y el ejercicio de recursos del gasto social, es decir, de forma analítica y los montos en destino de recursos para que sepamos de dónde se transfirieron y a dónde llegaron.

Con relación al programa de mejoramiento barrial, se lo hice saber en una carta que dirigí a un correo, en que estoy convencido en el diálogo y tengo la vocación de comunicarnos y por eso lo felicité, que haya iniciado usted aquella alusión en el día, un sábado, de hace 3 ó 4 semanas, y le hice saber que se presentaban inconsistencias e irregularidades documentadas en el programa de mejoramiento barrial, y voy a proceder a ello.

Primero. El programa establece como un mecanismo de organización, de parte de la Subsecretaría de Participación Ciudadana, un mecanismo que se llama Asamblea Vecinal. La siguiente pregunta es: ¿Por qué utilizar una figura no comprendida dentro de la Ley de Participación Ciudadana? ¿Por qué Asamblea Vecinal, habiendo otro tipo de mecanismos, de interacción con la sociedad? ¿Habrá alguna razón? Probablemente nos pueda informar.

Me da mucho gusto y quiero decirle que se lo manifesté inicialmente, estamos de acuerdo en que se realicen los programas sociales, hay que atender las necesidades, somos impulsores de eso y quisiera comentarle que si bien el 12 de junio salió publicada la convocatoria en la cual establece los mecanismos y lineamientos de este programa barrial, el día 20 tuvimos una reunión nosotros como representantes de la Asamblea en el Comité, en el Consejo de Desarrollo Social que usted preside e hicimos varias observaciones que provocaron una fe de erratas de 7 puntos esenciales y de fondos de tal convocatoria, pero que fueron subsanados y publicados en la Gaceta Oficial el día 24, es decir, el martes; esto fue el viernes, el martes ya vinieron los lineamientos y aclaraciones.

La pregunta, y tiene que ver también con lo que ha dicho el diputado Jorge Romero: Si empiezan la convocatoria del 12 al 29 de julio, que después

determinamos que fue domingo, no viernes, la pregunta es: ¿Cuántos proyectos se presentaron del 12 al 29 de julio?

La segunda pregunta sería si se quedaron después de las modificaciones y aclaraciones que se hicieron de fondo, insisto, con una fe de erratas publicada en la Gaceta Oficial el día 24 de julio, quedan 5 días para que la gente conozca una modificación, no solamente, y me da mucho gusto que utilicemos los medios tecnológicos como el internet, pero estamos hablando de un programa de mejoramiento barrial en el cual le puedo asegurar que en un programa comunitario como este la gran mayoría, por no decir todos, carecen de estos medios de comunicación, aunque tengan cerca un café internet.

Pero para un programa de estos, el comentario que hicimos es que nos informaran a la Asamblea para que a través de los 66 módulos que tenemos nosotros los diputados difundiéramos también y entregaran más proyectos y ustedes pudieran verificar y hacer mejor su trabajo.

Por eso lo felicité, que si hubiéramos hecho esto hubiera sido mejor y en la próxima pues esperemos que sea de esa manera.

Bueno, vamos ya a lo que es la modificación y qué se hizo en mejoramiento barrial.

La primera pregunta es si me puede decir usted cuántas personas de la Subsecretaría de Participación Ciudadana participaron en las asambleas vecinales, me refiero yo al responsable del registro de asistencia, conducción de la asamblea, el escrutinio, el cómputo, el llenado del acta, la entrega de constancias respectivas de las 139 asambleas que tuvieron o 115 mencionó usted ahora.

La segunda, si usted tiene los lugares de la instalación de las asambleas vecinales y si nos puede proporcionar una copia de ella, por favor, y si es tan generoso pues el acta de entrega y de constancia, con el aval que se hizo por parte de los vecinos.

Atendiendo el acatamiento al tiempo, serían las preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Martín Olavarrieta.

De manera inmediata dará respuesta a sus preguntas el Secretario de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal y se le concede el uso del micrófono. Adelante, licenciado Martí Batres Guadarrama, por favor.

EL C. LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Primero quiero hacer referencia a un par de comentarios de la réplica anterior. No, si quiere pregunte otra vez, pero ya usted tiene pregunta y tiene réplica, pero si hay comentarios que queden en aire, por supuesto que yo los puedo precisar.

Yo nada más quiero subrayar que se debe predicar con el ejemplo, y si hay gran preocupación de que programas sociales no se utilicen políticamente, creo que el primero que tiene que preocuparse por su casa es el impugnador. Aquí dice “Seguro Popular del gobierno panista”, el Seguro Popular es del Gobierno Federal.

Entonces creo que ustedes deben revisar sus formas de difusión de los programas sociales, para que nos puedan impugnar mejor, para que tengan más credibilidad sus impugnaciones, porque si no, pues se les caen.

Segundo, sí señalé, bueno, por cierto, el PAN ante el Instituto Electoral del Distrito Federal sí aceptó que esta propaganda era suya, ahí estuvo toda una discusión al respecto.

Luego, por cierto si ustedes entraran en contacto con vecinos que tienen alguna inconformidad, pues asesórenlos para que canalicen las denuncias correspondientes ante la Contraloría, para que tenga un efecto también positivo y nosotros corrijamos lo que tengamos que corregir, porque de otra manera uno puede pensar que las llamadas telefónicas a programas de radio pues son de ustedes.

Ahora, sobre el asunto de la copia de la credencial de elector, sí le contesté y lo dije en la conferencia de prensa correspondiente, no es necesario entregar la

copia de la credencial de elector, no es un instrumento que sea útil en este caso, porque fundamentalmente lo que nosotros tenemos que comprobar es que el niño inscrito en la primaria o la secundaria o el preescolar recibió su paquete de útiles escolares. Por cierto, donde pide la copia de la credencial es en el INAPAM, institución federal, también le pueden echar una revisión al respecto.

Por último, si alguna organización de vivienda tiene alguna gestión, que yo no sé si es el caso de lo que usted gestiona, no lo sé, pregúntele al INVI o a lo mejor son muy buenos.

Sobre las preguntas del diputado Martín Olavarrieta, le agradezco su interés por el tema que ha mostrado desde un principio. Me consta que ha sido un interés genuino en el tema que se ha dado en la discusión que vimos en el Consejo de Desarrollo Social. Solamente quisiera hacerle estas precisiones.

La fecha del 29 de junio no está en la convocatoria, tengo la convocatoria en mis manos, publicada en La Jornada el 12 de junio y dice: "El período de recepción de proyectos se abre a partir de la publicación de esta convocatoria y concluye el próximo viernes 29 de julio". Ahora bien, aquí sí hubo un error porque no hay viernes 29, sino que es domingo.

De todas maneras esa diferencia de dos días la subsanamos en la fe de erratas correspondiente, así es que se dejó abierta la inscripción de los proyectos hasta el 29 de julio. Es decir, en ese sentido en cuanto a la fecha real del 29 de julio, no hubo variación alguna, desde principio salió publicado que la fecha límite era el 29 de julio y siguió siendo el 29 de julio hasta el final, así es que todos los que tuvieron interés en estos programas de mejoramiento barrial, contaron con el mismo tiempo.

Es más, tuvimos algunas solicitudes para ampliar el plazo de registro que ya estaban muy cerca de la fecha del 29 de julio. Nosotros no quisimos ampliar ya la fecha en opinión del propio comité técnico mixto también, porque no se hubieran dado las mismas condiciones para que quienes se prepararon para la fecha del 29 de julio como para quien hubiera tenido un tiempo más. Entonces ya se dejó la

fecha del 29 de julio. De igual manera es una fecha que se encuentra a la mitad del año.

Las reglas de operación no se publicaron anoche, también esa es otra mentira del diputado del PAN que no revisa bien el Internet, pero le podemos ayudar. Las reglas de operación se publicaron el 12 de junio en Internet. Entonces, nosotros con gusto incluso le podemos avisar, cada vez que se publique unas reglas de operación para que esté atento a ella, así es que se publicaron desde el momento mismo que se publicó la convocatoria, porque además se hicieron varias publicaciones.

Se publicaron las reglas de operación en Internet, se publicaron en la Gaceta Oficial y además se publicó la convocatoria, en un diario de circulación nacional y además también en Internet. Es decir, toda esa información se publicó el 12 de junio.

Hay una preocupación del diputado Martín Olavarrieta, que merece respuesta: por qué no se publicaron estas reglas de operación el 31 de enero, porque en efecto la Asamblea acordó que el 31 de enero se publicaran todas las reglas de operación de los programas sociales.

Para esa fecha no se había decidido instrumentar este programa. Había una discusión sobre el mismo, incluso una discusión de las áreas que intervendrían, de sus características y esa discusión atravesó también una discusión externa con organizaciones civiles de mucho prestigio como COPEVI, como Casa y Ciudad A.C., como el grupo de arquitectos de Chema Gutiérrez y otros que son promotores de este programa de mejoramiento barrial.

Entonces se dio una discusión con ellos que duró aproximadamente un mes y medio y las reglas de operación de hecho se acordaron de manera condensada con este colectivo, porque en realidad la idea del programa de mejoramiento barrial es de ellos, lo que ha hecho el Gobierno de la Ciudad es recoger esta iniciativa.

Entonces la iniciativa se recogió aproximadamente en abril y mayo se tuvo la discusión y ya estando listas las reglas de operación se publicaron, es un programa entonces que se decidió después del 31 de julio.

El padrón de beneficiarios de este programa que son los proyectos que fueron aprobados, es el que tendrá que publicarse, nosotros de hecho hemos publicado una primera versión de los proyectos aprobados y una vez que se tenga el ajuste técnico a cada uno de los proyectos aprobados, todos ellos se publicarán correspondientemente.

En relación a cuántos compañeros de participación ciudadana participaron en cada Asamblea, varía más o menos unos 4 ó 5 compañeros participaron en la convocatoria de las asambleas, así como en la conducción de las propias asambleas. En general no tuvimos ningún problema, la gente participó de manera entusiasta y las asambleas precisamente se llaman asambleas vecinales para hacer una diferencia con las asambleas ciudadanas que marca la ley, que tienen otra característica, tienen una característica jurídica distinta, entonces por eso se llaman éstas asambleas vecinales.

Sin embargo, en los programas, que como señala la ley, los programas sociales tienen la obligación de contener un apartado de participación ciudadana y por lo tanto se optó por este mecanismo de la asamblea vecinal, que es muy importante porque nos permitió medir también el arraigo de los proyectos.

Hubo aproximadamente unos diez casos donde no se celebró asamblea porque no llegó nadie, no llegaron vecinos, lo cual quiere decir que estos proyectos carecían del sustento, del arraigo, de la fuerza ciudadana correspondiente y si no hubiéramos tenido la previsión de realizar estas asambleas podríamos haber por razones técnicas otorgado recursos sin que hubiera una demanda ciudadana real en el barrio correspondiente.

Ahora bien, en relación con los temas que usted menciona respecto al decreto de presupuesto, yo creo que se tienen que afinar en las decisiones de la Asamblea Legislativa cuáles son los órganos que deben otorgar la información correspondiente.

Nosotros por iniciativa propia hemos entregado a la Asamblea Legislativa determinada información, y además cumplimos plenamente con los tiempos que se estableció en el decreto tanto del 31 de enero como el del 30 de marzo, en la publicación de reglas de operación y de los padrones de beneficiarios, ahora bien sin embargo en el punto 3 ustedes dicen: “El órgano ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal”, o sea cuál es el órgano ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, creo que ahí hay para empezar una imprecisión conceptual y jurídica, no existe el órgano ejecutivo del Gobierno del Distrito Federal, “deberá presentar trimestralmente a la Asamblea Legislativa el informe correspondiente” que ustedes mencionen.

Ahora, como el gasto social no recae exclusivamente en la Secretaría de Desarrollo Social, sino que el gasto social más grande por cierto recae en la Secretaría de Salud y está distribuido en 12 dependencias centrales, entonces obviamente por estas razones no puede ser la Secretaría la que se encargue de esta información, sin embargo la Secretaría de Finanzas está trabajando lo correspondiente para tener ese informe delegación por delegación del gasto social correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por su respuesta, Secretario.

Le informo al diputado ponente que de acuerdo al punto 6 de nuestro formato de comparecencia tiene derecho a una réplica hasta por 5 minutos, y se le concede el uso de la palabra diputado Olavarrieta.

EL C. DIPUTADO MARTÍN CARLOS OLAVARRIETA MALDONADO.- Muchas gracias. Gracias por sus respuestas.

Quizás en la próxima con relación a la instalación sí tengamos la lista de las asambleas vecinales, como usted lo menciona, como un mecanismo de organización por parte de ustedes, si nos pudieran proporcionar lo relativo a ello.

Vamos a corregirlo, aunque considero que los argumentos que se han expresado no eximen del cumplimiento de la congruencia y sentido que tiene este artículo, que es el primero, en donde el Jefe de Gobierno habrá de entregar a la Asamblea Legislativa la información respecto de los padrones, de las operaciones, de los

lineamientos y creo que también la Secretaría de Salud lo hace, ustedes lo han hecho y otros más, la Secretaría de Educación también; es decir, me parece que lo importante es que no nos eximamos de una obligación que ha sido un reclamo, insisto, de hace mucho tiempo.

Comentarle señor Secretario de Desarrollo Social que muchos problemas de los que tenemos los habitantes de esta ciudad se encuentran ligados con procesos electorales, por ello quisiera yo decirle una reflexión que se ha expresado ya, un comentario que seguirá siendo por el tema mismo de desarrollo social que es inherente, porque lo que no podemos permitir es que se vaya a ejercer cualquier programa de desarrollo social de manera arbitraria y facciosa.

Le quiero comentar que no es una cuestión reciente, ha sido heredada de hace muchos años, que se ha incrementado en los últimos tiempos significa qué es o qué propone o qué haremos nosotros para que ya no suceda, que eso es lo que le interesa a la ciudadanía, si se hizo que ya no se vuelva a hacer.

Sin duda, la Secretaría de Desarrollo Social, insisto, no en la última década, se ha considerado la mancha de las administraciones porque en ocasiones ha servido para estimular el voto clientelar, y eso es lo lamentable porque lo relacionamos con la pobreza y con la necesidad de acceder a servicios o apoyos institucionales o con el temor de perderlos con la gente.

Entonces insisto nuevamente, señor Secretario, es una herencia de la vieja práctica de operación política, no es una cuestión personal, sino cómo vamos nosotros, y es una pregunta, a detener, cómo vamos nosotros a dejar al lado ese tipo de prácticas que no han beneficiado, sino simplemente han estado conduciendo el desarrollo económico, social de una forma clientelar. Entonces esa sería una pregunta y consideración final, para el efecto que trabajemos juntos tanto la Asamblea Legislativa en la cuestión de vigilante, fiscalizador y por supuesto en el presupuesto que se debe en su momento y también en la gestión social, que nos acompañemos, la Asamblea, usted, la Secretaría de Desarrollo Social, nos informe a los 66 diputados que tenemos un módulo, para que podamos

trabajar conjuntamente y que sean más beneficiados y que a la gente le llegue con mayores proyectos y podamos atenderlos mucho mejor.

Es cuanto, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Olavarrieta.

Le concede el uso de la palabra, para presentar su cuestionamiento, hasta por 10 minutos, al diputado Mauricio Toledo, tiene usted el uso de la palabra, diputado, adelante, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Gracias, diputado Hipólito.

En primer lugar, darte la bienvenida.

En primer lugar, quisiera preguntarle al señor Secretario, que de acuerdo a la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de fecha 31 de enero de 2007 donde se establecen las reglas de operación de los programas de desarrollo social, los requisitos para acceder al programa de atención integral cáncer de mama, son mujeres mayores de 40 años y excepcionalmente de edad menor cuando presenten un factor de alto riesgo; dos, preferentemente a mujeres no aseguradas y de escasos recursos; tres, que habitan en zonas urbanas o rurales de las 16 delegaciones que conforman el Distrito Federal.

Que nos diga el señor Secretario ¿por qué en sus carteles y volantes que se distribuyeron para la asamblea informativa del día 28 de julio de 2007 en el estacionamiento de Rosario Castellanos sección 9, calle Rosario Castellanos entre Elvira y las Bombas, colonia CTM 9 -A en la que se dio a conocer el programa, contiene la leyenda “no olvides llevar copia de credencial de elector”? Aquí lo tengo y si quieren puedo traerlo no uno, sino la tanda de carteles y si es necesario también podrían venir los vecinos, para que, además también lo filmamos y también sacamos fotocopias de los volantes que ustedes repartieron, tenemos testigos y tenemos fe notarial, por si se llega a necesitar y requerir, y también con el volante que aquí lo tengo y también las fotografías. Creo que no se necesita la credencial de elector para el tema, que es un beneficio social, que el Jefe de

Gobierno le ha atinado, que ha sido acertado, que va a beneficiar a muchas mujeres de esta ciudad. Pero tengo esa inquietud.

Después, de acuerdo con lo publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal de la fecha 31 de enero de 2007 donde se establecen reglas de operación del programa desarrollo social, los encargados de informar a los ciudadanos en las asambleas informativas sobre programa de detección integral de cáncer de mama en el Distrito Federal son los funcionarios de la Secretaría de Desarrollo Social y el Instituto de Mujeres del Distrito Federal.

Luego por qué en la reunión del día 28 de junio de 2007, en el mismo lugar, se hizo presentar por dirigentes públicos del Partido de la Revolución Democrática, que es mi partido, y también tenemos información y hasta familiares de algunos dirigentes y diputados en ese evento; también tenemos las pruebas necesarias.

Después, también porque sigue todavía la ronda de preguntas, he de comentar que en las pasadas elecciones internas del Partido de la Revolución Democrática llevadas a cabo el 15 de julio del año en curso, se descubrió a un funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social con una lista de beneficiarios, funcionarios, beneficiarios, junto con un padrón electoral de afiliados del PRD, realizando proselitismo a través de visitas en casas de la Colonia El Rosedal, a favor de la planilla número 3.

Que nos diga el señor Secretario como es que se encontró la lista de beneficiarios de los programas y los trabajadores y por qué tienen acceso a ellos.

También si es necesario, es el original, lo muestro, que se fue retirada por un ciudadano y a una señora que se le estaba obligando a votar y la ciudadana muy valiente le arrebató esta lista de beneficiarios, puede venir la ciudadana a denunciarlo si es necesario y señalarle quién es, y voy a decir hasta el número de folio, numero de módulo, COI-20M-Delegación Coyoacán, fecha aparece clave y número UTE, nombre de módulo, espacio público 03-036, El Rosedal, vienen los teléfonos, la clave y aquí lo tengo presente.

Entonces, señor Secretario, me gustaría que nos respondiera sobre esos temas, también si es necesario ahondar en la información con usted, en los medios o en

los órganos de contraloría o de investigación, con mucho gusto estoy a sus órdenes cuando se requiera.

Sé que sacaré muchas cosas y se hará el chistosito a lo mejor, pero quiero que me responda puntualmente este tema.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Toledo.

Para dar respuesta a sus cuestionamientos, le concedo el uso de la palabra al licenciado Martí Batres Guadarrama, hasta por 10 minutos.

Adelante Secretario, por favor.

EL LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Bueno, en primer lugar le ruego y lo exhorto a ser respetuoso señor diputado. Creo que usted puede ser suficientemente enérgico, combativo y un diputado de oposición muy fuerte, pero sin calificativos. Entonces simple y sencillamente le ruego a no bajar el nivel de la discusión.

Segundo lugar, sobre el asunto que usted señala, lee las reglas de operación, pero no las lee completas, porque ante los requisitos y procedimientos de acceso está para acceder al Programa de Mastografías que habiten en zonas urbanas y rurales de las 16 Delegaciones que conforman el Distrito Federal. No es ocioso el punto porque durante el año pasado y antepasado se calcula que más o menos un 20 por ciento de quienes acudieron a realizarse las mastografías procedían de los Estados de México, Hidalgo y Morelos, por la cercanía geográfica acudían a realizarse un estudio que es gratuito en la Ciudad de México, sobre todo del Estado de México.

Por lo tanto, en las reglas de operación se estableció con toda precisión que tenían que ser mujeres mayores de 40 años, de las 16 Delegaciones del Distrito Federal. Por lo tanto quienes realizan el trabajo social en campo están obligados aquí sí a comprobar que en efecto las mujeres que van a realizarse el estudio de mastografía habiten en el Distrito Federal.

Así es de que en este caso por supuesto las formas de comprobación pues pueden ser diversas, pero se tiene que comprobar que las mujeres vivan, residan en el Distrito Federal, porque si se hacen mastografías a mujeres del Estado de México, pues se estaría incurriendo en una irresponsabilidad.

Ahora, hay una segunda razón más importante todavía por la cual debe conocerse el domicilio de las mujeres que se realizan las mastografías y es que tenemos un porcentaje de más o menos un 3, 4 por ciento de mujeres que al momento de tener el resultado de la mastografía, no son localizadas. Entonces eso obviamente es preocupante, sobre todo cuando el resultado muestra el carácter de sospecha o que está confirmado que existe algún tipo de tumoración.

En ese sentido hay desesperación de la fundación del FOCAM y de parte del instituto de las Mujeres, de no poder encontrar a las compañeras que tienen un problema de salud que debe atenderse urgentemente. Por lo tanto, se requiere de manera indispensable comprobar el domicilio para poder entregarles el resultado de la mastografía correspondiente, sobre todo en los casos donde existe alguna sospecha que deba tratarse. Aquí a diferencia del programa de útiles escolares, las mujeres pues tienen que ser obviamente mayores de edad, mayores de 40 años.

Ahora, sobre el siguiente punto en relación con los padrones, si ustedes tienen conocimiento de cualquier funcionario que utilice un padrón para asociarlo a un proceso de campaña política, denúncienlo inmediatamente, que se le procese y que se le sancione, es decir, simple y sencillamente cursen los cauces correspondientes.

Nosotros si existe algún análisis por parte de la Contraloría donde señale que hay una irregularidad de algún funcionario, simple y sencillamente pues se tendrá que aplicar lo conducente, en eso no tenemos ningún problema.

Sin embargo, por lo que se refiere a los padrones, quiero decirle que los padrones son públicos, están en Internet, o sea cuando usted pregunta quién maneja los padrones como si fuera un secreto de Estado, pues incurre en un error, los padrones no son Secreto de Estado, están en Internet, hay 74 padrones que están

en internet y esos padrones tendrán que seguirse ampliando permanentemente, pero ahí están, son públicos, absolutamente para cualquier persona que los quiera conocer. Así es de que no puede haber un uso parcial ni particular al respecto.

Ahora, yo con todo gusto he escuchado sus puntos de vista y sus comentarios. Yo también tengo algunos que hacerle de manera fraterna, porque creo que es muy importante que obviamente la difusión de los programas se haga de la mejor manera.

No me lo tome a mal, pero le hago un exhorto a que podamos ir trabajando de manera más puntual cómo se hace la difusión de los programas sociales, porque me gustaría hacer una difusión, yo no estoy en contra de que usted haga difusión de los programas, no está mal, nada más le hago una observación porque usted mete su foto ahí en su volante, en su propaganda y yo creo que no es necesario porque si no parece como una promoción personal. Entonces nada más hay que revisar esas cosas.

Ahora y voy a hacerles una observación que es colectiva al conjunto de la Asamblea, aprovecho de una vez, a propósito del tema de útiles escolares. Dice aquí en este volante del diputado Toledo, dice: "Gracias al presupuesto aprobado para este año por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, una vez más, se distribuirán gratuitamente 1 millón 133 mil paquetes de útiles escolares para alumnos de las escuelas públicas".

Bueno, quiero decirles que la Asamblea Legislativa nos recortó 200 millones de pesos, y entre esos, recortó 80 millones de pesos al presupuesto de útiles escolares. Tengo aquí la copia del presupuesto y en el (inaudible) nos dejaron de parte de la Asamblea para este programa 11 millones de pesos, incumpliendo la ley porque la ley que la propia Asamblea acordó, la Ley de Útiles Escolares Gratuitos señala, que la Asamblea está obligada a proporcionar el presupuesto correspondiente para el programa de útiles escolares, porque este programa es un programa que partió de una decisión de la ley, de la Asamblea.

Aquí en la legislatura pasada la diputada Alejandra Barrales presentó una iniciativa, se aprobó por mayoría, el PAN no votó a favor por cierto y esa ley dice

que nos tiene que aprobar el presupuesto, pero aprobaron solamente 11 millones de pesos.

Lo señalo para que en lo sucesivo los exhorto respetuosamente, aquí está el cuadro respetuosamente, aquí está el cuadro correspondiente, lo que solicitamos y lo que se aprobó por parte de la Asamblea, para que no nos recorten el gasto social, porque realmente el trabajo de conseguir el presupuesto para el programa de útiles escolares, pues corrió a cargo nuestro, tuvimos que buscar de diversas economías como tener este presupuesto para los útiles escolares.

Gracias por su atención.

EL C. DIPUTADO HIPÓLITO BRAVO LOPEZ.- Gracias, Secretario de Desarrollo Social, por sus respuestas.

Le informo al diputado Toledo que tiene derecho a réplica hasta por 5 minutos y se le concede el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Bueno, señor Secretario, nunca me contestó por qué se hace acompañar de dirigentes públicos del Partido de la Revolución Democrática, mi partido, y operadores suyos en los eventos, en primer lugar.

Lo dije textualmente, se hizo acompañar de operadores políticos y dirigentes partidarios. No me contestó.

Dos, nosotros tenemos derecho como diputados a vigilar, a certificar, a verificar la actuación de la Administración Pública y nosotros tenemos el derecho a preguntar, y no es bajar el nivel, señor Secretario, yo quiero decirle cómo ha actuado usted como diputado de oposición en el Congreso y también siendo mayoría con algunos Secretarios cuando usted tenía algunas dudas y algunas preguntas; y tenemos también las versiones estenográficas en los dos casos y cómo preguntaba, qué decía y cómo actuaba.

Pero también los padrones, sé que son públicos, pero por qué se manejan de esa forma, por qué utilizan eso, por qué tienen que utilizar la pobreza de la gente para

tener votos. Pero además hasta le salió mal porque les gané, les gané; y sé que a lo mejor van a echarle más kilos por lo que estoy diciendo, pero también nosotros, también nosotros.

También quiero decirle, señor Secretario, que yo como diputado tengo el deber, el derecho y la obligación de lo que tengo que hacer en la Asamblea Legislativa y tengo el derecho de informar qué puntos de acuerdo, por cierto de lo que dice de oposición, ayer presenté un punto de acuerdo en contra del aumento a la gasolina del Partido Acción Nacional, fue el primero y lo puede leer en los medios de comunicación; y usted sabe la trayectoria de izquierda familiar y mía, señor Secretario, entonces no me puede decir, no me puede medir usted si soy de izquierda o no y si soy de oposición.

Entonces tengo el derecho y la obligación de informarle a la gente, pero si se trata también de eso, señor Secretario, y tiene usted tiempo, puedo sacar cómo están aquí, seguramente otros diputados van a presentar algunos videos y tengo algo, no uno, como cuatro o cinco, donde aparecen también gente del gobierno dando útiles, dando despensas; y si quieren, podemos irnos más a fondo.

Entonces tengo el derecho y voy a seguir difundiendo lo que haga mi partido, lo que haga mi actuar como la Asamblea Legislativa y además, señor Secretario, solicito tener una reunión institucional con usted, si me la puede dar, espero que me la pueda dar, y si me da cita porque quiero platicar y discutir con usted estos temas.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Toledo.

Le concedo el uso de la palabra para formular su pregunta al diputado Ricardo Benito Antonio León. Adelante, diputado, tiene usted el uso del micrófono.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Licenciado Martí Batres Guadarrama, reiterar la bienvenida a esta Asamblea Legislativa, IV Legislatura, a este recinto.

Hay varias inquietudes, pero yo empezaría más que nada con el respeto que nos merecemos para entendernos claro.

Primero una observación. Revisar la Gaceta del día 31 de enero de 2007 en lo que se refiere al Programa de Rescate de Unidades Habitacionales, en donde dice "requisitos y procedimientos de acceso". Hay que revisarlo, no pueden ser los mismos que para las becas escolares, dado que son unidades habitacionales.

En el Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial, efectivamente, es un programa muy noble que ayuda y va a ayudar mucho a cambiar la situación urbana del Distrito Federal, pero ya lo decía usted hace un rato, tenemos que ser transparentes, claros, que las cosas se hagan bien, y para hacerlas bien yo tengo una observación.

Dentro de este programa y la información que usted nos manda, veo con preocupación, si vemos los números, que hay nulidades, hay territorios, un ejemplo nada más, lo que se refiere a la delegación de Iztacalco, en el fraccionamiento popular Benito Juárez Pico 7, en la reunión que se realizó, se reunieron 44 personas de un total de 22 mil 200. Pongo énfasis en esto porque me parece que siendo un programa noble debe tener la participación de un buen porcentaje de vecinos y vecinas para que resulte como un programa beneficioso.

De varias reuniones que se hicieron, la última de la decisión votaron 32 y sólo 25 a favor. No estamos hablando ni siquiera del 0.2 por ciento de la población de este territorio y creo que aquí nos estamos dando cuenta que las asambleas vecinales fueron convocadas por la Subsecretaría de Participación Ciudadana. Quiero más información con respecto a esto, cómo fue el mecanismo, en qué tiempos, en qué lugares, la información certera y veraz de cómo fue el procedimiento para llegar a esta conclusión.

Me preocupa mucho, que muchos de los habitantes no sepan ni qué está pasando y haya ya asignado un presupuesto para poderse ejercer y la otra parte es cómo se va a ejercer ese presupuesto, que aunque a lo mejor ya viene en las reglas de operación, pero debe ser muy claro y transparente porque, como usted lo decía hace rato, hay un presupuesto que se asignó y nosotros como legisladores tenemos qué estar pendientes que se haga de la mejor manera y transparente.

Segundo, del comité técnico mixto, de su integración, me parece muy acertado que efectivamente esté integrado por funcionarios de primer nivel del Gobierno del Distrito Federal, pero la otra parte es la que se escribe aquí como integrantes de la sociedad civil. Usted también ya en las intervenciones ha dejado claro que hay personas muy valiosas de la sociedad civil que podrían estar aportando mucho en este comité técnico mixto, que no fueran ex funcionarios del gobierno, que fueran realmente gente que sea comprometida con poder llevar a cabo a fin de buen término este programa tan noble, que quisiera que se tomara en cuenta, que la revisaran, para que este programa realmente rinda los frutos en los que fue pensado.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ricardo Benito Antonio León por sus preguntas.

Recibirá respuesta de manera inmediata por parte del Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres Guadarrama y le concedo el uso del micrófono. Adelante.

EL C. LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Nada más sobre la última réplica, por supuesto que la reunión inmediatamente concedida, diputado. Todas las reuniones que me han solicitado los diputados las hemos procesado. Por supuesto que lo recibiré con todo gusto. Nos pondremos de acuerdo y lo recibo en las oficinas y usted nos plantea todos los temas que desee que sean de interés mutuo, con todo gusto, señor diputado.

Hemos atendido incluso diversos temas hasta de gestiones particulares a veces que nos han presentado varios diputados. Con todo gusto. El otro día recibimos en

las oficinas al diputado Juan Bustos, nos traía una problemática de unas escuelas donde no se habían entregado los vales de uniformes por la situación fronteriza de la escuela, la atendimos, la resolvimos. Así es que cualquier asunto que haya, pequeño o grande, con todo gusto lo hacemos.

De la información que usted debe dar, por supuesto que usted debe informar lo que hace la Asamblea. Yo nada más digo que hay que precisar muy bien, porque en este caso la Asamblea no nos aprobó el presupuesto suficiente para el programa de útiles escolares y creo yo que no hay que poner la imagen personal en la propaganda que se haga, creo que eso se puede prestar a interpretaciones diversas, estrictamente creo que no es necesario y sí puede ser criticable.

Ahora, por lo que se refiere a las preguntas del diputado Ricardo, en el caso del Comité Mixto quienes participaron en él fueron el ingeniero Jorge Julio Islas Muñoz, que es ingeniero civil por el Instituto Politécnico Nacional, destacado en su experiencia en la construcción del distribuidor vial Zaragoza-Texcoco y que había participado como auditor especializado de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados; Raúl Bautista, que es el Director de Mejoramiento de Vivienda, es funcionario, se ha buscado que esté ligado a la tarea del mejoramiento, voy a comentar de todos; el maestro Pablo Enrique Llanes Rizo, que es licenciado en economía y maestro en gobierno y asuntos públicos, académicos de larga trayectoria y que ha desempeñado diversos cargos en la administración, ha sido funcionario de la Secretaría de Desarrollo Social desde hace 9 años, fue Director de la Dirección de Equidad y Desarrollo Social, él representó a la Secretaría de Desarrollo Social; el arquitecto Miguel Angel Téllez Trevilla, cuenta con maestría en proyectos para el desarrollo urbano por la Universidad Iberoamericana, actualmente es el Director de Proyectos en SEDUVI y fue responsable de la elaboración del proyecto de mejoramiento de la barranca La Diferencia en Cuajimalpa; David Cervantes Peredo, arquitecto por la Facultad de Arquitectura, con mención honorífica y participó en Casa y Ciudad A.C., fue Director General del Instituto de Vivienda; la doctora María Cristina Sánchez Mejorada Fernández, de las mejores académicas de la UAM, tiene estudios en maestría en investigación en ciencias sociales, profesora investigadora titular C de

tiempo completo; la maestra Edna Vega Rangel, maestra en planeación metropolitana, perito en desarrollo urbano en la UAM, fue Directora del INVI también y secretaria técnica de la Comisión de Desarrollo Urbano en la Asamblea Legislativa; Gustavo Romero Fernández, de la sociedad civil también, tiene estudios de arquitectura y maestría en arquitectura, es miembro y presidente del Fondo Solidario de la Vivienda (FOSOVVI) fue Presidente de COPEVI Centro Operacional de Vivienda y Poblamiento. Ellos son los ocho que formaron el Comité Técnico Mixto. El de la voz no participó en las deliberaciones, quienes tomaron cuenta de las deliberaciones fueron los ocho que acabo de mencionar y tomaron al decisión al respecto.

Creo que el proyecto que usted mencionó de Iztacalco no es de los que fueron seleccionados, pero sin embargo es un programa que comienza, estamos totalmente abiertos a sugerencias, usted hace algunas, totalmente abiertos. En la convocatoria que realizó la Subsecretaría de Participación Ciudadana precisamente para darle institucionalidad se buscó que fuera la propia Subsecretaría de Participación Ciudadana la que hiciera la convocatoria. Contamos con algunos elementos: volantes, carteles, perifoneo que realizaron los compañeros de Participación Ciudadana y por otra parte también se publicó la convocatoria en Internet, en un diario nacional y se pegó en las estaciones del Metro, fueron los mecanismos que tuvimos de acceso al programa, no tenemos recursos para difusión por radio y menos por televisión, sin embargo consideramos que el programa va a avanzar y esperamos tener más recursos para este programa el año que entra.

Con los proyectos que no fueron aprobados a partir del día de hoy los hemos enviado a las delegaciones para solicitarle a los jefes delegacionales la posibilidad, ellos ya lo verán de acuerdo a su suficiencia presupuestaria, de apoyar otros proyectos adicionales que se han presentado en esta convocatoria.

Luego, en relación con el Programa de Rescate de Unidades Habitacionales, con todo gusto vemos la regla de operación que usted menciona, aunque quiero señalarle que hay que ver si ya están actualizadas las reglas que tiene usted

porque hay unas nuevas reglas de operación; el programa ya no se llama PRUH sino es el Programa Social de Unidades Habitacionales Ollin Kalán, ese es su nombre formal, lo maneja, lo dirige la Procuraduría Social, es un órgano descentralizado de la administración pública, pero con todo gusto revisamos las observaciones.

En el caso del programa nosotros hemos planteado al Jefe de Gobierno, tanto la Procuradora Social como un servidor, que tendamos a hacer un programa universal para que cada año todas las unidades habitacionales reciban cuando menos un recurso. ¿Por qué es casi universal? Tenemos el 75% de unidades habitacionales, es injusto que algunas se queden fuera del programa, entonces la idea es que amplíemos un poco más la cobija presupuestal para que cada año sea universal, teniendo el mismo criterio que se tiene actualmente de que la unidad de recursos sea sobre la base de cada uno de los condóminos.

Las reglas de operación se encuentran en el sistema de información del desarrollo social, y me pongo a sus órdenes para cualquier sugerencia en el caso de los dos programas, ya sea el de mejoramiento barrial o en el programa social de las unidades habitacionales.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario, por sus respuestas.

Le informo al diputado Ricardo Benito Antonio León, que tiene derecho a réplica hasta por 5 minutos, si así lo desea, y le concedo el uso de la palabra. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO RICARDO BENITO ANTONIO LEÓN.- Insistir sobre la cuestión de la transparencia, una buena rendición de cuentas. Volver a decir que es un programa noble, pero que por las circunstancias que se han estado dando el procedimiento para elegir los proyectos, por los números que ustedes nos entregan, hay que revisarlo más de fondo, pero muy de fondo. Hay unidades territoriales que ni siquiera se junta el 1.% de habitantes y creo que ahí es donde un programa social debe beneficiar a la mayor parte de la gente, pero que esté enterada. Revisar el mecanismo de difusión, sabemos que a lo mejor no hay recursos, pero el efecto de un buen programa para que dé buenos resultados es la

propaganda, es la información, si no se tiene eso, por muchos esfuerzos y muchos recursos que se tengan, no hay buenos resultados.

En cuestión del comité mixto, también insistir en revisar el comité. Los ex funcionarios de este último gobierno, el gobierno pasado, nos parece que no deben estar en este comité mixto, ya se habla de COPEVI, se habla de otras instituciones, de muchas gentes que se conocen y se sabe que son profesionistas, son gente muy profesional y me parece que debería estar en este comité mixto, aparte de los funcionarios que deben de estar en este comité; o sea, revisarlo también de fondo. Insistir en esa parte, para que las cosas se hagan correctamente, que no hagamos cosas buenas que luego parezcan malas.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Le concede inmediatamente el uso de la palabra para formular sus preguntas, hasta por 10 minutos, a nuestro compañero diputado Salvador Martínez Della Rocca, amigo además.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Yo quisiera como Presidente de la Comisión de Educación, simplemente señalar con todo cariño y con todo respeto, que a veces he notado que se ha subido el tono de manera innecesaria, lo digo también como amigo y como compañero. Las mismas cosas se pueden decir de manera atenta.

A mí lo que me interesa mucho, Martí, que brevemente nos adelantaras si tienen alguna evaluación de las políticas de desarrollo social en educación, una evaluación, qué tanta eficiencia ha habido, etcétera.

Punto dos, que nos dijeras qué problemas tuvieron para desarrollar esta actividad. Pregunta concreta, la Secretaría de Educación Pública federal intentó en algunas ocasiones obstaculizar el desarrollo de estas tareas tan importantes para los niños y las niñas. Eso es lo primero.

Lo segundo, es que como tú sabes yo he expuesto en tribuna públicamente que todo lo que tenga que ver con educación sea en funciones de la Secretaría de

Educación del D. F. No sé qué opinión, me gustaría saber tu opinión al respecto y luego preguntarte ¿por qué no se transfirieron los recursos de la Secretaría de Desarrollo Social, los recursos de educación que se te asignó, porque todavía no había Secretaría de Educación? ¿Por qué no se transfirieron estos recursos a la Secretaría de Educación? Es simplemente una pregunta. Eso es todo. No tiene la menor implicación de nada.

Discrepo un poco de ti en lo de las mastografías, que de repente llegaban señoras del Estado de México, llegaban señoras de Hidalgo, a hacer la mastografía y que por esa razón, o sea es una de las razones por la cuál se pide la credencial de elector. A mí si la pides o no la pides, mira, me tiene sin el menor cuidado. Si se trata de tener un cierto control, un cierto registro. Está bien.

Si alguien hace mal uso de eso. También es incorrecto. También es incorrecto y se le debe de meter una denuncia, incluso se le debe de destituir. Porque sí no se vale jugar con la pobreza, pero tienes razón de que si algún funcionario se pasó de vivo, pues que se le apliquen las normas.

Ahora, ¿por qué discrepo de ti? Porque la salud es un derecho de la humanidad y si llega una pobre señora del Estado de México, de Hidalgo, de Morelos, a hacérsela. Hay que hacérsela. ¿Cuál es el problema? No nos pasa nada. Que tenemos que llevar un recuento para informar, bueno es un ejemplo de que el Distrito Federal, el Gobierno del Distrito Federal atiende las necesidades de salud y ahorita voy a decir por qué también de educación, a personas aunque no sean del Distrito Federal.

Otra observación, las mastografías, fui Delegado de Tlalpan y teníamos una unidad médica móvil para atender a todas las mujeres que era necesario hacérselas y en el momento en que se detectaba algo, se les canalizaba a un hospital. Pero no creo que se deba de poner que sean mayores de 40 años, porque no necesariamente, la probabilidad empieza, es más alta a los 40 años, pero yo creo que a las chicas que quieran hacérsela, que se las hagan.

Pongo el ejemplo y con esto concluyó, Martí, pongo el ejemplo siguiente. Mira, nosotros tenemos datos de que en la zona conurbada el 30 por ciento de los

alumnos que se inscriben a algún bachillerato en la zona conurbada del Distrito Federal son estudiantes, hombres o mujeres, que son del Estado de México y entonces ellos consiguen una constancia de domicilio con algún tío, algún familiar o cosas así y eso fue muy fácil detectarlo, porque tenemos la tasa de absorción de secundaria a preparatoria y de repente en la zona conurbada tenemos un número muy significativo de estudiantes que están por encima de la tasa de absorción.

Ahora cuál es la solución, por eso decía yo de la mastografía, cuál es la solución. La solución es que esta Coordinación Metropolitana que tenemos debería acordar con el Distrito Federal hacer un número importante de preparatorias, de bachilleratos, en donde el Distrito Federal aporta una cantidad y el Estado de México aporte otra cantidad, que esa sería una solución que en la Reunión Interparlamentaria no la pude plantear porque el caso de educación quedó fuera de la agenda.

En el caso de las mastografías, también podría buscarse una solución si es que vale la pena, porque si son muy pocas las señoras que vienen de Hidalgo o de otros Estados, bueno pues vamos atendíéndolas médicamente y un ejemplo de un gobierno que se preocupa por la salud, que es un derecho de la humanidad, igual que la educación.

Por mí y muchísimas gracias por haber venido.

EL LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Gracias Pino.

Voy a contestar al diputado. ¡Ah!, perdón.

EL C. PRESIDENTE.- Se agradece al amigo El Pino por sus preguntas, y le concedo el uso de la palabra de manera inmediata al Secretario de Desarrollo Social.

Adelante licenciado Martí Batres, por favor.

EL LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

Bueno, voy a contestar a cada uno de los planteamientos.

Primero, nada más sobre el asunto de la última réplica, sí hace falta más difusión. No tenemos muchos recursos para difusión. Ahí ojalá nos apoyen desde la Asamblea, porque tenemos recursos limitados y nos tenemos que apoyar sobre ellos necesariamente, entonces eso plantea complicaciones y además son varios programas los que se tienen que atender, pero por supuesto que hace falta mucha más difusión.

Queremos nosotros mismos de programas para provocar el interés de la gente, pero ya ahora con lo del programa de mejoramiento barrial se logró algo muy importante que fue insertar en el programa un elemento obligado de participación ciudadana, que es la Asamblea Vecinal, que originalmente no se había planteado, ya en la discusión salió este mecanismo y que obviamente nos ayuda muchísimo para darle mayor fuerza a los proyectos que se discutan en las comunidades de acuerdo.

Ahora, sobre las preguntas del diputado Salvador Martínez Della Rocca. Primero, sobre si ha habido obstáculos muy fuertes a las responsabilidades educativas del Gobierno del Distrito Federal. Como recuerdan ustedes, trataron de quitarle al Distrito Federal 9 mil millones de pesos con el pretexto de que no tenía responsabilidades educativas y ya teníamos los CENDI, las prepas, la universidad, los desayunos escolares, los libros de texto que están desde el gobierno del ingeniero Cárdenas, en secundaria y los útiles escolares, entre otras responsabilidades, y la prepa 1 ya existía.

Ahora, también tuvimos otro problema que enfrentar en la delegación Benito Juárez porque se cerró la prepa del Gobierno del Distrito Federal, ahí tuvimos ese otro obstáculo también.

Luego también recientemente tuvimos de parte de la SEP un problema porque se orientó a que no nos dejaran entrar a las escuelas, lo resolvimos después más o menos, pero tuvimos ahí esa dificultad, no es lo mismo repartir un vale afuera de la escuela que adentro de la escuela, o sea hay más seguridad adentro y más certidumbre. Entonces son los obstáculos que en general hemos enfrentado. Tu pregunta es muy atinada al respecto.

Luego, sobre el asunto de los programas de educación. A la Secretaría de Educación se le transfirió ya la dirección general de asuntos educativos. Inmediatamente que es un aparato central, también se le transfirió el Instituto de Educación Media Superior, que son 16 preparatorias y el aparato central del Instituto.

También se le transfirieron a la Secretaría de Educación, las becas, los recursos de 5 mil becas que baja el Instituto a los estudiantes de las preparatorias del Gobierno del Distrito Federal.

También por otro lado, se transfirió el programa de libros de texto gratuito para secundaria. Todo esto inmediatamente, entre otros elementos más que se han transferido a la Secretaría.

Recientemente se asignó por el gobierno del Distrito Federal, por el Jefe de Gobierno, el programa "Prepa Sí" que es un gran programa y estoy de acuerdo contigo en que hay que ver estos elementos, pero es un programa histórico, es el equivalente a lo de los adultos mayores, pero hacia los jóvenes que están en bachillerato y a la Secretaría de Educación se le asignó este programa correspondiente.

Ahora, en el caso de útiles y uniformes, ahí internamente tuvimos la instrucción del Jefe de Gobierno de este año, hacer la entrega por parte de la Secretaría de Desarrollo Social por dos razones fundamentales; una porque habían iniciado los procedimientos administrativos de uniformes y útiles, pero segunda y sobre todo porque operativamente la Secretaría de Educación todavía no cuentan con el personal, incluso en la primera semana de entrega de los uniformes escolares se buscó que los mandos delegacionales fueran de la Secretaría de Educación y entonces designó a compañeros de la DEGAE o del IEMS, para tener el Instituto de Educación Media Superior para tener estas responsabilidades, pero tuvimos algunos problemas en la cadena de mando porque abajo ya no había personal de educación, no porque no quisieran, sino porque no lo tenían.

Entonces tuvimos que a partir de la segunda entrega cerrar esa parte administrativa y entregarle a Participación Ciudadana, la responsabilidad de la entrega de los vales. Esa es la razón prácticamente fundamental.

Sin embargo, toda la cuestión educativa tiende a entregarse a la Secretaría de Educación, yo me imagino que además así será, espero yo también que sea el próximo año, para nosotros es menos carga, porque nuestros compañeros de Participación Ciudadana han tenido en enero, diciembre-enero, la entrega de los vales de Liconsa, y luego tuvieron en mayo-junio, la entrega de los vales de uniformes, luego la convocatoria y realización de las asamblea del programa del mejoramiento comunitario, luego la entrega de los útiles escolares, ahora la segunda entrega de uniformes y a final de año la entrega de vales de Liconsa, es decir, para ellos es una carga muy fuerte. Estamos analizando incluso el procedimiento de entrega.

En el caso de los útiles escolares nos encontramos con el problema frecuente de que los maestros piden útiles distintos de los que vienen en la lista oficial de la SEP, y eso pues genera que alguno de los elementos del paquete no le sea totalmente útil al estudiante. Entonces es probable que apliquemos como Gobierno el mecanismo del vale, bono o tarjeta, se ha hablado incluso de la posibilidad de un bono educativo para que se ejerzan todos los derechos educativos, uniforme, útiles, etcétera; y cada familia decide qué compra de uniforme y qué compra de útiles escolares.

Pero ese proceso obviamente está abierto y yo espero que administrativamente lo antes posible la propia Secretaría de Educación vaya teniendo todos los elementos educativos en sus manos.

Ahora, aprovecho aquí para hacer algunas precisiones, porque a propósito de este tema salió, si no me equivoco, el viernes 18 de agosto una declaración del diputado Triana del PAN donde dice que todos los programas sociales están concentrados en la Secretaría de Desarrollo Social. Esto no es así, de hecho la Secretaría de Desarrollo Social ya no maneja el DIF, el DIF está aparte de la

Secretaría y el DIF es el encargado de discapacidad, madres solteras, desayunos escolares.

El programa de Pueblos Originarios ya no lo maneja la Secretaría de Desarrollo Social, ahora lo maneja Desarrollo Rural, por ejemplo; los programas de apoyo productivo al campo los maneja Medio Ambiente; los programas de vivienda SEDUVI y el INVI; los programas de cooperativas la Secretaría del Trabajo.

De hecho incluso hay órganos descentralizados que manejan otros programas sociales, PROSOC, INMUJERES, INJUVE, entre otros, son órganos descentralizados que tienen su propia administración, manejan otros programas sociales. Por lo tanto, los programas sociales están distribuidos en el conjunto de 12 dependencias centrales, tanto Secretarías como órganos descentralizados.

Ahora bien, entre otros ajustes que ha habido, está el hecho de que se creó el Instituto del Adulto Mayor y se asignó a la Secretaría de Desarrollo Social, en este caso sí; y el Programa de Mejoramiento Barrial se asignó a la Secretaría de Desarrollo Social. Son los dos casos en los que ha habido nuevos programas, pero de hecho la Secretaría de Desarrollo Social ha dejado de manejar entre 5 y 7 programas sociales aproximadamente.

Entonces es un ajuste que más o menos deja en términos equilibrados las responsabilidades de dichos programas.

Ahora, sobre el asunto de las mastografías, finalmente. Bueno, yo estoy abierto a lo que sugiere el diputado Martínez Della Rocca, de hecho ahí hay muchos elementos fronterizos que sí se deben de analizar.

Qué pasa con los estudiantes que viven en Tlalnepantla pero están en la Prepa 9, por ejemplo, es un asunto importante para no generar una diferencia entre estudiantes del mismo plantel, para poner un ejemplo.

De igual manera, nosotros hemos tenido que enfrentar casos como el que nos planteó el diputado Juan Bustos, de dos escuelas que administrativamente dependen del Estado de México pero están en el D.F.

Entonces nosotros estamos abiertos a convenios metropolitanos, firmamos uno con el Municipio de Ecatepec y sí consideramos que debe haber más elementos de metropolización de la política social, es importante.

Hasta ahora las reglas de operación del Programa de Mastografía dicen “habitantes de las 16 delegaciones”. Entonces ahí nosotros nos podemos enfrentar con la contradicción más bien jurídica y formal de que la Contraloría te diga “este no es habitante de una delegación del Distrito Federal”. Pero no estamos en contra de que flexibilicemos criterios o los rediscutamos.

Ahora, en cuanto al asunto de la edad, Pino, lo de los 40 años es una recomendación del Comité Técnico del programa, de los propios médicos y doctoras.

¿Por qué razón? Porque, con esto termino, no se recomiendan radiaciones antes que no sean justificadas. Por eso se dice “40 años en adelante”.

Por otra parte, sí se realizan mastografías, está previsto, para mujeres menores de 40 años que hayan tenido antecedentes de cáncer de mama en sus antepasados, no importa si tiene 20 años, 25, se hace la radiografía correspondiente.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco su respuesta, Secretario de Desarrollo Social.

Le doy la más cordial bienvenida a esta reunión a nuestro compañero diputado Ramón Jiménez. Bienvenido.

Le informo al diputado Martínez Della Rocca, que conforme nuestro formato de comparecencias, tiene derecho a réplica hasta por 5 minutos y le concedo el uso de la palabra.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Yo sólo señalar que no me gusta hacer de mi ignorancia una virtud, pero que todo lo que haz explicado aquí pues ojalá tenga mayor difusión, tal como lo explicaste, tenga mayor difusión.

Decirte que te felicito, la verdad.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

Continua en el uso de la palabra para formular sus preguntas, hasta por 10 minutos, la diputada Laura Piña Olmedo y le concedo el micrófono. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LAURA PIÑA OLMEDO.- Señor Secretario, buenas tardes.

Reciba de nosotros la más cordial bienvenida.

Un gobierno tiene que decir también los errores, un gobierno transparente y democrático también tiene que decir cuando se ha equivocado y conducir el camino, reflexionar y conducir por el bien el camino.

Sabemos que los programas sociales son para aquellos que tanto hemos luchado, como luchadores sociales nosotros, quienes hemos trabajado durante tantos años por un gobierno democrático y no tenerlos que cuestionar o tenerlos que limitar únicamente hacia la gente que nos favorezca o no nos favorezca.

Yo creo que tenemos que seguir trabajando como se ha venido haciendo, con preocupación hacia la ciudadanía que menos tiene y que eso es algo que nos interesa como legisladores y a usted como Secretario.

Yo creo que tenemos que seguir trabajando tenazmente porque la pobreza la erradiquemos y le podamos brindar la seguridad social que tanto requieren los ciudadanos.

Ya hablaron del Programa Barrial, que era algo que a mí me interesaba mucho y cómo fue que se difundió y que si en las asambleas que se habían hecho sí habían contado con el número de ciudadanos que se requerían. Era algo que yo iba a preguntarle.

También ya se mencionó acerca de los útiles, que pues todos vimos la prensa y lo estuvimos revisando, que ahí se mencionaba que se pedía, y bastantes vecinos mencionaban que se pedía la credencial de elector.

Pero algo que nos interesa y nos preocupa es qué se está haciendo para corregir todo ello, porque eso es algo que nos debe de preocupar.

En Venustiano Carranza el mes pasado usted sabe perfectamente que se llevaron programas y hubo hasta incluso un enfrentamiento entre funcionarios de la delegación y funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, incluso ahí la gente pues se va con un mal sabor de boca porque pues ellos lo que esperan es poder contar con el servicio.

Por otro lado, nosotros sí quisiéramos que se difundieran mayor los programas para que la gente acudiera. Ya ve que en semanas pasadas estuvieron las mastografías y ahí hubo muy poca participación, o sea que sí nos avisaran para que nosotros pudiéramos decirle a la gente, porque la necesita, son cuestiones que se requieren.

En cuanto a la preparatoria, también tuvimos problemas en el Distrito 11 puesto que se talaron más de 50 árboles que tenían edad ya bastante mayor, adulta, y ahí se mencionaba que incluso ustedes habían sido los que habían escogido el lugar en ese deportivo.

Ojalá y se tome en cuenta a la gente y que nosotros podamos también estar trabajando con ellos y participar con ustedes para que sepan cuál es la orientación y cuál es donde la gente desea que esté la preparatoria o algo que se vuelva a lograr por parte del Gobierno del Distrito Federal.

Ojalá y seamos tomados en cuenta.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Le agradezco a la diputada Laura Piña su pregunta y recibirá respuesta inmediata del Secretario de Desarrollo social y le concedo el micrófono. Adelante.

EL C. LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Agradezco su pregunta, diputada Piña.

Estamos abiertos a las observaciones, incluso ya el propio Jefe de Gobierno anunció un decreto para crear un consejo de evaluación externa y a partir de eso vamos a tener más observaciones. Si tenemos cosas qué corregir, hay qué corregirlas.

Yo por ejemplo mencionaba hace unos días que hubo una decisión que ustedes tomaron en la Asamblea Legislativa para que la tarjeta de adultos mayores pudieran utilizarse no sólo en los grandes supermercados, sino en otro tipo de establecimientos.

Entonces, nosotros hemos ya dado pasos en ese sentido, ahora está abierta la posibilidad que pequeños comercios puedan recibir la tarjeta adultos mayores, que se pueda utilizar para pago de servicios, para que se pueda utilizar en pequeños establecimientos alimenticios, pequeños restaurantes y se está trabajando una parte técnica todavía más difícil que la de los mercados públicos pero también se va a abordar, a incorporar.

Eso fue una decisión de ustedes como Asamblea, nosotros la recibimos, hicimos las modificaciones correspondientes al respecto.

De igual manera, en el caso de los uniformes para poner otro ejemplo, originalmente pensábamos licitarla, es más, convocamos a una licitación de los uniformes, pero ahí se corría el riesgo que una empresa elaborara todos los uniformes y le pegara a la pequeña empresa familiar que se ha dedicado durante muchos años a la elaboración de uniformes, tuvimos también recomendaciones, yo asistí a la CANACO, los comerciantes de la CANACO dijeron por qué no lo abren, nos hicimos eco de la observación y abrimos lo de los uniformes a las

pequeñas y medianas tiendas, hay 750. Hasta hace una semana eran 750 comercios, sigue abierto el registro donde se pueden canjear los vales de uniformes.

Sí pongo ejemplos que escuchamos observaciones y actuamos en correspondencia para mejorar lo que tengamos que mejorar y de igual manera en lo sucesivo lo haremos.

Sobre el asunto de la transparencia, nos estamos guiando por lo que dice la ley, la ley señala qué elementos deben estar en Internet, el reglamento de la Ley de Desarrollo Social es todavía más específico, la ley nos obliga a tener un sistema de información del desarrollo social, inauguramos este sistema, nos acompañaron varios legisladores, entre ellos el diputado Salvador Martínez Della Rocca y otros legisladores más y en ese sistema de información tenemos más de 200 mil cuartillas de información de muy diverso tipo.

Entre otros tenemos los grados de marginación por manzana, ya no digamos por unidad territorial.

Tenemos también los lineamientos de la política social, tenemos ahí las reglas de operación de todos los programas, tenemos los lineamientos de la medición del desarrollo social que se utilizan en el Distrito Federal, tenemos también el índice de cumplimiento de derechos sociales en el Distrito Federal, tenemos los elementos de la evaluación interna que se han generado, tenemos además toda la legislación en materia de desarrollo social que ha aprobado la Asamblea Legislativa, tenemos todo el registro de organizaciones civiles, tenemos todo el registro de instituciones de asistencia privada, tenemos todos los padrones de personas físicas y también los padrones de personas morales en ese sistema de información del desarrollo social.

Tenemos las conexiones con los sistemas de información de desarrollo socioeconómico por colonia y con otro tipo de mediciones que han hecho organizaciones como COPEVI, que son mediciones de inclusión social de las colonias.

Tenemos también el acceso a la bibliografía de todas las colonias del Distrito Federal, si quieren saber la historia de la Martín Carrera ahí está y de cualquier otra colonia, y la información proporcionada por la Junta de Asistencia Privada y otras áreas privadas académicas y de gobierno, así como un nexo con la información internacional sobre políticas sociales en otros lugares del mundo. Ahora bien, si hay otros elementos que se consideren estamos abiertos a incorporarlos a Internet también.

Se hablaba mucho de que los padrones, dónde están los padrones, bueno, los padrones están en Internet, ahí es muy importante señalar que nada más los padrones deben ser más de 20 mil cuartillas los propios padrones, a lo mejor me quedo corto, de los programas sociales.

Por otro lado, aquí en la reunión que tuvimos con el diputado Hipólito en abril planteamos la invitación a hacer un taller sobre programas sociales a los Módulos de Atención Ciudadana de los diputados, cumplimos con ese ofrecimiento, hicimos el taller, yo lo inauguré, se realizó, y si son necesarios otros talleres con todo gusto.

También si nos invitan, porque también nosotros no podemos imponerle nada a los legisladores, pero si nos invita, si usted nos invita y nos dice “oiga, tenemos este proceso comunitario y aquí su presencia sería importante, de la Secretaría o de tal y cual institución que depende de la Secretaría”, con todo gusto, no tenemos impedimento, si nos hacen la invitación ahí estaremos, pero ya es cosa que ustedes deben decidir en su caso pero por nuestra parte hay disposición.

Tengo entendido que el Instituto de las Mujeres ya ha acudido con legisladores de diversos partidos a la realización de mastografías a algunas regiones del Distrito Federal.

Sobre el tema de la preparatoria, ahí tuvimos una impugnación ciudadana muy fuerte a que se construyera la preparatoria en un parque, porque se planteaba construir la prepa en el parque Plutarco Elías Calles, lo cual era un contrasentido con el Programa de Rescate de Espacios Públicos y obviamente un contrasentido con la idea de ampliar los espacios verdes en la ciudad, entonces se buscó ahí

otra alternativa, nosotros no formamos parte de esa búsqueda, aunque sí tuvimos la recepción de las quejas y que nos llegaron por vía del Instituto del Deporte, que está en la Secretaría de Desarrollo Social, lo abordamos, emitimos nuestra opinión en el sentido de que era mejor buscar otro lugar, ya no sé cuál se encontró para construir la prepa, y creo que es mejor que cuidemos nuestros parques y ubiquemos otros espacios.

Luego sobre la dificultad que tuvimos, tuvimos una dificultad en un parque en la delegación Venustiano Carranza, no se nos permitió desarrollar una jornada de desarrollo social, son mesas de atención directa a la ciudadanía, yo creo que es una dificultad superada, porque yo he estado presente en otras actividades en Venustiano Carranza y ya no hemos tenido ningún problema afortunadamente; no hemos tenido ningún problema en ninguna delegación, en realidad hemos tenido un respeto absoluto de todas las delegaciones al trabajo que desarrollamos, el único problema que tuvimos fue en esa ocasión, el argumento de la delegación es que no se había seguido un procedimiento pero no había tal procedimiento, en realidad se trataba de un parque que forma parte del patrimonio del Gobierno del Distrito Federal, pero en general ya no hemos tenido ningún problema afortunadamente y yo agradezco a todos los jefes delegacionales ese respeto que tienen por las actividades que hemos estado realizando.

Gracias por sus preguntas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, licenciado Martí Batres Guadarrama. La diputada Laura Piña no desea hacer uso de su réplica.

Indudablemente que la comparecencia de nuestro Secretario de Desarrollo Social ha generado gran interés de los diputados que conformamos este órgano legislativo y en razón a ello se han apuntado para intervenir 5 diputados más de los 6 que originalmente se había formulado la lista, y ellos son: María Elba Garfias Maldonado, Juan Carlos Beltrán, Sergio Cedillo Fernández, Gloria Isabel Cañizo y el diputado Ramón Jiménez. En consecuencia le concedo el uso de la palabra a la diputada María Elba Garfias Maldonado. Adelante, diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA MARÍA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Gracias, diputado.

Muy buenas tardes tengan todos ustedes; muy buenas tardes, señor Secretario.

Primero, yo voy a iniciar mi intervención con una breve reflexión. Me parece que yo en lo particular cuando empecé a militar desde hace 17 años en el PRD, milité y sigo militando en él para poder ayudar a cambiar las cosas que se encontraban mal dentro del Estado, y hoy vemos cómo este gobierno ha venido utilizando los recursos públicos con un fin político electoral para un grupo del propio partido en el que milito y obedeciendo más bien a los intereses particulares y de grupo, más que obedeciendo a los intereses de los ciudadanos y de los habitantes de esta ciudad.

¿Por qué digo ello, señor Secretario? Primero, yo quiero decirle que en la elección interna que vivimos dentro del PRD el día 15 de julio, días antes de esta elección interna la licenciada Dione Anguiano, junto con su equipo político, tuvieron a bien empezar a vocear, tal como lo demuestro en este video que tengo aquí, empezaron a vocear a nombre de su organización social "Frente Vez", para convocar a los ciudadanos de más de 7 unidades territoriales que se encuentran incluso dentro de mi distrito, para que acudieran a la asamblea político electoral que iba a realizar la licenciada Dione Anguiano y quien además es servidora pública de este gobierno de la ciudad, ella actualmente está en la Secretaría de Salud, para hacer la entrega de los vales de los uniformes.

Yo quiero decirle que en esa asamblea acudieron más de 2 mil ciudadanos de este distrito, de estas unidades territoriales en donde la licenciada Dione Anguiano, en una forma, digamos, poco elegante, sin cuidar la ética y los principios que obedecen a un gobierno, empezó a manifestarse a favor de su planilla número 3, que además aquí traigo el otro video, que también si usted le gusta le puedo regalar una copia de los videos, y aquí traemos el tríptico que en ese entonces repartieron en la asamblea, que fue este, en donde en ese momento se repartía este tríptico donde ella finalmente estaba haciendo campaña por la planilla 3 y a la par con este volante entregaban los vales de los uniformes escolares.

Por otro lado, yo quiero decirle que de igual forma la Sección J del andador N de la casa 102, es un domicilio particular, en donde vive el ciudadano Jesús Salazar, que además está dentro del gobierno de la ciudad con una plaza de honorarios, desde su vivienda se estuvieron regalando vales para útiles escolares, se estuvieron regalando vales para uniformes, se estuvieron regalando despensas, y esto también lo tenemos documentado, con mucho gusto, señor Secretario, si usted requiere de los documentales, yo con mucho gusto le hago llegar a usted los documentales.

Por otro lado, a mí me preocupa mucho que se estén utilizando domicilios particulares, tal como se demuestra en este cartel del gobierno de la ciudad, donde se dice que deben de acudir los ciudadanos a tramitar o hacer su canje de tarjetas y vales a todos los adultos mayores y dice aquí: módulo, domicilio particular y trae la ubicación de este domicilio particular.

Yo quiero decirle que, revisando la información y los datos encontramos que esta familia está afiliada al PRD. Uno. Dos, en esta misma calle se encuentran viviendo los ciudadanos Sarahí Marisol Luna Guadarrama, Juan Andrés Guadarrama Gonzaga y Lourdes Guadarrama Gonzaga. Que yo no tengo el dato muy preciso, por eso no lo digo así en una forma certera, pero parecer ser, y tengo derecho a equivocarme, que son familiares de usted señor Secretario.

Por otro lado, quiero decirle a usted que... Nada más le voy a pedir un favor al diputado Presidente, que si puede poner orden aquí en la sala, aquí en el lugar, sino que se conduzca conforme al Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, por favor, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Continúe diputada, por favor, en su exposición.

LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Sí, pero por favor, diputado Presidente, yo le pido aquí una moción a los presentes para que por favor respeten este Recinto y respeten este Organo Legislativo, por favor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con todo gusto, incluyendo a la diputada, les hago un exhorto para que se conduzcan con decoro y respeto en esta reunión.

Adelante, por favor.

LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Claro que sí.

Lo otro, también en Iztapalapa hemos encontrado y aquí están también los documentales, donde en esta otra vivienda particular se han estado entregando los apoyos del Gobierno de la Ciudad y también están aquí todos los documentales, señor Secretario, por si usted los requiere, con mucho gusto se los hacemos llegar, en donde incluso ya hablando con el Jefe Delegacional de Iztapalapa le decíamos que por qué no apoyaba, coadyuvaba para que el Gobierno de la Ciudad pudiera apoyar con todos los espacios públicos que tiene la demarcación, para que a través de los espacios públicos que tiene la demarcación se pudieran estar entregando estos apoyos.

Yo con esto concluyo. A mí me parece que los políticos podemos tener derecho a muchas cosas, pero menos a abusar de la necesidad y de la pobreza de la gente. Me parece que a eso es a lo único o entre otras cosas más a lo que los políticos no tenemos derecho.

O sea a mí me parece que esos programas tan nobles en donde incluso los diputados locales de esta IV Legislatura tuvimos a bien aprobar el presupuesto, si no suficiente, sí el necesario para darle continuidad a estos programas sociales que se impulsaron desde 7 años atrás, no pueden venir a ser lastimados o no pueden venir a ser pervertidos por un grupo de políticos que están dentro del Gobierno de la Ciudad.

Entonces yo sí pediría, señor Secretario, que usted pudiera revisar qué es lo que está sucediendo dentro de su Secretaría y por qué la forma, por qué el método que están utilizando para estar entregando en una forma facciosa, en una forma clientelar los programas del Gobierno de la Ciudad, en donde incluso le estoy demostrando a usted con documentales, con carteles incluso del propio Gobierno, que los apoyos se están entregando en los domicilios particulares, en donde en estos domicilios particulares, la gente que habita ahí, pertenece al PRD.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Recibirá usted respuesta inmediata de parte del Secretario, a sus cuestionamientos, y le concedo el uso de la palabra al licenciado Martí Batres Guadarrama.

Adelante licenciado.

EL LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias.

Bueno yo creo que la principal virtud o una de las principales virtudes que tiene la naturaleza de universalidad de los programas sociales en el Distrito Federal es precisamente que no distingue partido político, religión, ideología, colonia ni ninguna otra razón que no forme parte de un requisito social para acceder a un programa.

Es decir, que quien por ejemplo recibe el paquete de útiles escolares, en este caso más de un millón de familias, pues obviamente que puede tener una ideología determinada. Eso no importa para entregar el paquete de útiles escolares, es decir no hay ningún tipo de distinción y de discriminación.

Lo mismo sucede en el caso del Programa de Adultos Mayores. Basta con tener 70 años de edad para acceder al Programa, lo mismo sucede en el caso del Programa de Uniformes Escolares y con otra serie de programas sociales, es la misma característica. Por eso buscamos que tiendan a la universalidad porque la universalidad permite que no se escoja a quién. Esa es la observación que hemos hecho precisamente a varios programas sociales de diversas Delegaciones, que como no son universales, entonces se tiende a escoger a quién se le da el beneficio. Es la observación que hemos hecho a los programas federales, como no son universales, la autoridad tiene un margen muy amplio para escoger a quién le da el beneficio y a quién no.

En el caso del Distrito Federal buscamos que los programas sean universales y tiendan a la universalidad para que el que reúna el requisito formal, sea de 70 años o estar inscrito en una escuela, tiene acceso al beneficio, y eso nos ha ayudado muchísimo.

Ahora bien, si hay alguien que comete alguna irregularidad, pues yo simplemente digo: presenten la denuncia para que la autoridad correspondiente determine si en efecto se cometió una irregularidad, y si se cometió, pues cuál es la respuesta o sanción que corresponde. De hecho la ley señala que quien conoce de una anomalía, está obligado a denunciarla.

Entonces yo lo que digo es si alguien cometió una irregularidad, yo no puedo prejuzgar si no es cierto o sí es cierto, yo no puedo decir si es cierto o no puedo decir no, no es cierto; simple y sencillamente, que se presente ante la autoridad correspondiente para que la autoridad determine si se cometió tal anomalía y qué es lo que corresponde en consecuencia. No vamos a defender a nadie que comete una irregularidad, lo dije hace rato y lo reitero.

Ahora bien y por otra parte, yo ya mencioné en la entrega de los vales de uniformes, tuvimos dos etapas, al principio la primera semana prácticamente se encargó a la Secretaría de Educación y a partir de la segunda semana en adelante, pues se centralizó en Participación Ciudadana.

En Participación Ciudadana hemos tenido un personal extraordinario con una gran entrega al esfuerzo que realiza el Gobierno del Distrito Federal, no creo que tengamos ningún problema. Yo simple y sencillamente digo en cualquier caso pues ustedes puede presentar los elementos correspondientes; algunos de los funcionarios mencionados no pertenecen a la Secretaría de Desarrollo Social, pero de todas maneras si ustedes tienen elementos, adelante.

Ahora bien y por otra parte, en relación con lo de otras personas, no son mis familiares, es decir, nada más en el Estado de México hay como 100 mil Guadarrama, no sé más, pero no, no son mis familiares.

Recuerden aquella, se acuerdan de aquella denuncia que hizo el PAN que se les cayó que denunciaron que el Oficial Mayor Octavio Romero Oropeza que tenía, no sé, 100 familiares, en fin, todos los Romero y todos los Oropeza decía un panista de la Legislatura antepasada, eran familiares del Oficial Mayor, y pues no, resultó que no era así. Entonces en este caso no son mis familiares, pero le voy a decir

una cosa; si lo fueran y si hubieran cometido algo malo, que cada quien responda por sus actos.

Gracias por su atención.

EL C. PRESIDENTE.- Agradezco su respuesta, Secretario de Desarrollo Social y le informo a la diputada Elba Garfias Maldonado, que tiene derecho a réplica hasta por 5 minutos y se le concede el micrófono.

LA C. DIPUTADA MARIA ELBA GARFIAS MALDONADO.- Gracias, diputado Presidente.

Primero, señor Secretario, yo quiero decirle a usted que ojalá y se fuera congruente en lo que se dice y en lo que se hace. Yo quiero decirle una vez más que los programas sociales se han estado utilizando con un fin político particular.

¿Por qué le digo esto? Porque también quiero decirle a usted que la Organización Frente Ves que encabeza la licenciada Dione Anguiano y el licenciado Alfredo Hernández, primera, está dentro de la Secretaría de Salud, y segundo, está dentro de la Dirección General, es incluso el Director de la Dirección General de Regularización Territorial, junto con sus sobrinas Karen Anguiano y la señorita Janet Hernández, hace 20 días realizaron la convocatoria con voceo, con propaganda anunciando una brigada de salud en la Unidad Habitacional "Ejército de Oriente, zona ISSSTE" y ahí llegaron los trailer, señor Secretario, con todos los servicios médicos y fueron manejados, difundidos por una organización social, y también lo tenemos documentado, señor Secretario.

Por otro lado, señor Secretario, ya con esto concluyo, yo sí le quiero pedir a usted el máximo respeto a este órgano legislativo. Que ustedes son un órgano, son el órgano ejecutivo y quiero decirle que de mi parte siempre tendrá el respeto, el reconocimiento hacia su persona y también a su cargo como parte del Ejecutivo Local, pero yo también le quiero pedir a usted el máximo respeto para nosotros como legisladores, porque también este es un órgano y es un órgano autónomo que es el órgano legislativo.

Decirle a usted que cada vez que los diputados consideremos necesario citar a un servidor público para que venga a comparecer, lo vamos a hacer y lo seguiremos haciendo en estricto apego a la Ley y en estricto apego al respeto, y lo mismo le exijo a usted, señor Secretario, en mi calidad de diputado así como también a la gente que le acompaña, porque en este momento están en esta casa, que es la casa del pueblo, que es nuestra casa y es a donde a nosotros nos toca trabajar y nos toca desarrollar las actividades legislativas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Para formular sus cuestionamientos a nuestro compareciente Secretario de Desarrollo Social, el diputado Juan Carlos Beltrán, y le concedo el uso del micrófono.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- En primer lugar, agradecemos la visita del Secretario de Desarrollo Social, entendemos que es muy importante establecer este tipo de diálogo con el respeto necesario, por supuesto, entre las partes.

Me parece que es muy claro las situaciones que han presentado los compañeros diputados, supongo que se procederá legalmente, no es algo que nos tenga que señalar, y entendemos que la responsabilidad de los programas sociales son del Secretario de Desarrollo Social, entonces la denuncia en todo caso sería con el Secretario de Desarrollo Social. Pero eso ya será otro procedimiento que no nos tiene que recordar, que lo conocemos bien y que en ese sentido será ya la Contraloría la que definirá, ya habrá los mecanismos para ese asunto.

En segundo lugar, también creo que es importante señalar que el asunto del presupuesto es una discusión fuerte en la Asamblea Legislativa, el presupuesto que se aprobó el año pasado, a reserva de dos diputados que entiendo que tienen una gran amistad con el Secretario de Desarrollo Social, fue aprobado por unanimidad en la Asamblea Legislativa.

Lo señalo porque me parece que hay una situación que habría que definir en términos de la política de desarrollo social. Yo creo que en este momento hay una miscelánea, que es la Secretaría de Desarrollo Social, cuál es la estrategia de desarrollo social que tiene el Gobierno de la Ciudad.

Yo reconozco que hay un gran avance, que hay una serie de beneficios sociales muy importantes, pero así como se entregan útiles escolares, se hacen becas para adultos mayores, se hacen programas de mejoramiento urbano, a mí me gustaría, si fuera posible, que el señor Secretario nos definiera cuál es la estrategia de desarrollo social, si es un asunto de atención al desahogo social, si es un asunto de combate a la pobreza, si es un asunto de desarrollo humano o cuál es el concepto que se está impulsando.

Porque en última instancia cuando uno discute el presupuesto de la Ciudad de México me parece que lo que tiene que ir discutiendo son conceptos y orientaciones. En ese sentido hemos coincidido con el diputado Salvador Martínez Della Rocca en el sentido de que el asunto educativo trasciende al desarrollo social, no es un asunto de desarrollo social, es un asunto de estrategia educativa.

En ese sentido coincidimos que los programas en todo caso tendrían que estar ubicados en una política y en una estrategia de desarrollo social, a reserva de que nos pueda precisar en ese sentido los conceptos y la visión que se está generando desde la Secretaría de Desarrollo Social; y en todo caso, si es así, pues sería muy bueno que en las comparecencias que se van a establecer nos pudiera explicar cuál es el concepto para que presupuestalmente se pueda definir y se pueda difundir.

Yo hago una distinción ahí entre el asunto de la difusión en el asunto de desarrollo social y en el concepto. A mí me parece que la izquierda viene gobernando muy bien en la Ciudad de México, ha generado una serie de propuestas muy importantes que tienen que ver con el asunto de la recuperación, un nuevo tejido social en los términos del desarrollo social.

El asunto de adultos mayores me parece importante, no por el apoyo sino porque revaloró el papel de los adultos mayores y sirvió como un elemento central para hacer una reestructuración de la sociedad y darle un valor importante a ellos, incluso como generadores de una visión comunitaria revalorando su papel; me parece que en educación también en ese sentido, pero yo no alcanzo a ver, a lo mejor porque no tengo la información suficiente.

Yo le pediría al diputado Hipólito Bravo, que ha sido muy responsable en el trabajo con desarrollo social, a lo mejor que nos pudiera establecer un poco más de comunicación dando esa información de lo que está haciendo la Secretaría para poder tener como mayor claridad en cuál es la estrategia de desarrollo social.

Entendemos que los años anteriores se estableció una estrategia y ahora no la alcanzamos a vislumbrar y por eso cuando se discute el asunto presupuestal, no es un asunto nada de en un interés particular de alguna situación de fortalecer o no fortalecer algún programa en particular, corresponder a los dictados de alguien en particular también, de algún diputado que tenga algún interés particular o alguna situación de ese tipo. Se tiene que hacer una estrategia de desarrollo social.

En ese sentido sería muy importante que el Secretario nos pudiera señalar cuál es la estrategia de desarrollo social que tiene la Ciudad de México y en ese sentido nosotros con el mayor compromiso y convencimiento apoyar e impulsar esta estrategia, porque somos parte de un mismo proyecto y estamos discutiendo cómo se puede instrumentar esto.

En ese sentido también hay una parte que me parece muy importante que habría que discutir y revisar. Tanto la vinculación de la Secretaría de Desarrollo Social con las delegaciones, con los gobiernos locales, que a fin de cuenta también son gobiernos electos, que a fin de cuenta también son parte muchos de ellos de una visión de izquierda de la Ciudad de México, otros no, pero también se merecen el respeto necesario por ser parte de esta visión que se puede generar de la Ciudad de México, y también en ese sentido cómo se articulan los programas sociales de la ciudad con los programas sociales de las delegaciones y cuál es el ámbito de

competencia de cada quién y en ese sentido como revisar cuál puede ser la orientación.

En ese mismo sentido, si es que hay una estrategia de desarrollo social, cuál es esta estrategia y cómo se vincula con las diferentes dependencias y entidades de la administración pública local, es decir, ya nos lo explicó, tuvo una decisión el Jefe de Gobierno que en este momento fuera la Secretaría de Desarrollo Social que después fue participación ciudadana quien entregara los útiles escolares.

Es así pero qué vinculación tiene con el concepto, con el proyecto de educación. A mí me parece que el compañero Axel Didrickson es un gran especialista cuando nos hizo una presentación aquí en la Comisión de Educación de cuál es la orientación que él pensaba para el asunto educativo y cómo estos programas, incluido el asunto de becas, el asunto de útiles escolares, el asunto de las preparatorias y una serie de cosas, nosotros muy agradablemente descubrimos que había una visión y orientación educativa.

La sorpresa que nos llevamos es que él, que tenía una visión, una concepción del asunto educativo, no es quien manejaba los programas.

Puede ser una decisión, entendemos, administrativa, pero creemos que lo que hay que revisar es la visión estratégica del desarrollo y en ese sentido creemos que es muy importante revisar este asunto.

Igual en el asunto del desarrollo de los vales. Es un asunto de desarrollo social, tiene qué ver con una estrategia en particular, tiene qué ver con algo en particular o por lo delicado del asunto y en ese sentido reconozco las intervenciones de los compañeros diputados de todos los partidos y usted también debe reconocerlo que el asunto de desarrollo social es muy delicado. Siempre puede ser cuestionado porque se puede pensar que es un asunto corporativo, cosa con la que no coincidimos, porque si hay una estrategia de fondo, creemos que esta estrategia de fondo es la que tiene qué definir una serie de cosas. Si no la hay, habría qué preguntarnos cuál es el papel que se está jugando en la Secretaría con las diferentes situaciones.

En ese sentido, le aseguramos que la Asamblea Legislativa va a revisar por supuesto muy puntualmente el presupuesto, más allá de una queja, que lo entendemos, puede haber molestia, mucha, pero tiene qué responder a una serie de estrategia y una serie de visiones.

Revisáramos nosotros de conjunto el asunto de la estructura del Gobierno de la Ciudad, porque creemos que hay incluso dependencias y entidades que podrían articularse muy bien con educación, como por ejemplo el Instituto de la Juventud, que según nosotros tendría qué estar dentro de ese marco y son cosas que vamos a revisar en este proceso que viene en términos de la Asamblea Legislativa.

Ustedes vieron que en la Asamblea Legislativa revisamos las propuestas que nos hizo el Jefe de Gobierno de manera responsable, porque somos un órgano autónomo y en ese sentido se fortalecieron las que creíamos que había qué fortalecer y la Asamblea en términos en su conjunto se definió la creación de la Secretaría de Desarrollo Rural, que tiene qué ver con una serie de estrategias y políticas.

En ese sentido habría qué revisar cuál es la estrategia, cuál es la política de desarrollo social que se está manejando, porque sería muy desagradable que no fuera así, que respondiera más bien a intereses particulares.

También entendemos en muchos casos que los diputados en lo particular tengan su propia visión, puedan discutir, puedan preocuparse por sus comunidades porque hay la presión en los diferentes lugares de proyectos sociales y ellos están tratando de articularse con un proyecto de ciudad y cada quien está tratando de poder llevar adelante un proyecto que entendemos todos dentro de nuestra visión que es por mejorar y transformar la Ciudad de México.

En ese sentido, hay toda una serie de conceptos y proyectos que son importantes valorar, el diputado Salvador Martínez Della Rocca señala un asunto, el asunto de las mastografías, de una serie de cosas, nos responde bien, hay un Consejo Técnico que ha hecho una serie de propuestas.

En ese sentido, creemos que sí se tiene que ir ganando mayor claridad tanto en la especialización de desarrollo social, no ser tan genérico, en ese sentido también

reconocemos este Consejo de Evaluación externa que se va a hacer para la Secretaría de Desarrollo Social, que creemos que es muy importante porque eso permite poner en discusión el asunto de fondo, no que traigo un volantito, traigo un tríptico de colores y lo saco aquí para decir cosas, me parece que ese no es el nivel que esperamos de un secretario porque creemos que la discusión aquí es la discusión de fondo, cuál es el proyecto de desarrollo social que tenemos, y eso es lo que hay que poner en discusión, porque si nos ponemos en ese nivel podemos llegar a niveles que no me parece muy convenientes para una discusión política de fondo.

Podemos hablar de si un diputado saca su foto o no en un cartel, podemos hablar de diputados que en legislaturas pasadas hacían programas sociales y creo que algunos regalaban algunos productos lácteos como una estrategia de desarrollo social, pero podemos llegar a ese nivel y creemos que no es el asunto, el asunto es ir con una política de fondo en términos de desarrollo social.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado por su pregunta formulada al Secretario de Desarrollo Social, y le agradezco también el reconocimiento efectuado por los trabajos de esta Comisión, que no es solamente personal sino es para todos los integrantes de la Comisión de Desarrollo Social, quienes han cumplido exhaustivamente su responsabilidad en esta Comisión.

También he instruido en este momento a mi Secretario Técnico, diputado, para que le mande toda la información disponible en esta Comisión para que usted tenga a bien analizarla.

Le concede el uso de la palabra de manera inmediata para sus respuestas al Secretario de Desarrollo Social, licenciado Martí Batres. Adelante licenciado.

EL LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- Muchas gracias, señor Presidente. Son varias preguntas, son amplias y merecen este espacio y otros más, pero como usted sabe, señor diputado, el citatorio que he tenido para venir a comparecer ha sido sobre temas particulares, dos temas particulares, aquí incluso hemos ampliado a más temas. Yo con todo gusto vengo las veces que sea

necesarias, lo dije al principio de la comparecencia, todavía no llegaban todos los diputados, nada más teníamos cuatro, pero mencioné que voy a venir todas las veces que me citen.

Vine a una comparecencia y empezamos la comparecencia sin quórum en abril, luego ya se incorporaron otros diputados, desafortunadamente no se incorporaron los diputados de partidos de oposición, hubiera sido importante, pero yo voy a venir todas las veces que sea citado a la Asamblea, es mi obligación y además lo hago con convicción porque me permite a mí informar y aclarar muchas cosas.

Sobre la visita a la Asamblea, hoy he venido con dos puntos particulares, lo de mejoramiento barrial y otro que no me acuerdo ahorita, lo de la difusión de los programas sociales. Particularmente si hay una comparecencia donde trabajemos el tema de la estrategia de la política social me parece extraordinario.

Nosotros hicimos dos foros muy importantes, uno que duró toda una semana especificando estrategias sector por sector de la política social del Gobierno del Distrito Federal a propósito del Plan de Desarrollo y además convocamos a la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social de la que forman parte los 16 jefes delegacionales y se han desenvuelto de esta Comisión las tres Subcomisiones Estratégicas de Planeación, Evaluación y Coordinación de la propia Comisión, es decir hemos trabajado de acuerdo a los órganos estratégicos de coordinación y de planeación de las políticas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

No todos los programas, como decía, están en la Secretaría de Desarrollo Social. Usted decía al principio "es que usted debe recibir las quejas". Yo las recibo con todo gusto, por ejemplo los funcionarios que mencionó la diputada hace un momento no forman parte de la Secretaría, pero no hay problema, yo recibo la queja, sólo digo hay instancias que son las que pueden determinar la responsabilidad o no de determinadas conductas, yo digo adelante. Insisto en una cosa, nosotros no vamos a defender nada que sea indebido, no vamos a defender nada que no se apegue a principios institucionales jurídicos del desarrollo.

Ahora bien, sin embargo, quiero mencionar elementos sustanciales de la estrategia: uno es el combate a la pobreza, pero no sólo el combate a la pobreza,

sino también el combate a la desigualdad, es una diferencia sustancial; porque en Chile, por ejemplo, hay un combate a la pobreza, pero es uno de los países más desiguales del mundo, una oligarquía es dueña de todo. Entonces consideramos que hay que combatir la pobreza y combatir la desigualdad, asuntos fundamentales.

Luego dos, la garantía de los derechos, no basta con hacer programas, los programas se tienen que convertir en derechos, porque el derecho da la certidumbre al ciudadano de la construcción de su bienestar social.

Tercero, inclusión social, es decir, la inclusión social significa el reconocimiento de que haya una franja de la población que no sólo se encuentra en pobreza, porque es pobre el trabajador que tiene 2 mil pesos, 3 mil pesos de salario, pero hay una parte de la población que no tiene ni siquiera acceso al empleo, que no tiene seguridad social de ningún tipo, que no tiene protección institucional de ninguna naturaleza, estamos ante un fenómeno de exclusión social que debe ser combatido con un proceso de inclusión social.

Cuarto, equidad social, la equidad social significa reconocer la diferencia. Igualdad no es uniformidad, es decir, la diferencia de quien es indígena, la diferencia de que tiene una opción social distinta a la heterosexual, la diferencia de géneros convertirla en una riqueza, en un marco de igualdad: soy igual, pero soy diferente. Consideramos entonces por eso que el principio de equidad social, además del de igualdad social.

Luego, en siguiente lugar, no discriminación, no puede haber igualdad plena solamente en el terreno social si no se considera el problema de la discriminación, la discriminación ahonda la pobreza de las mujeres, de los indígenas, de los homosexuales y de otros grupos sociales de la población.

Luego, participación ciudadana, los procesos sociales no pueden ser sólo construcciones del gobierno, tiene que haber participación de la sociedad. En etapa particular consideramos que debe haber una centralidad en la juventud, es decir, que se tienen que fortalecer programas hacia los jóvenes, los jóvenes son la mayoría demográfica hoy en día, ya no son los niños, son los jóvenes, los jóvenes

están sufriendo un proceso de descomposición en algunos segmentos y es importante combatir este problema; el 60% de los internos en los reclusorios son menores de 30 años, y consideramos que la perspectiva debe ser hacia la construcción de un estado de bienestar, lo que implica retomar la responsabilidad social del estado, la política social no puede ser simplemente filantropía, sino que tiene que ser construcción de un estado de bienestar y eso sólo se hace acumulando derechos sociales como lo hicieron en Europa durante tres décadas. Si la crisis de los 90 no pegó tan fuerte en Europa es porque tenían un piso social muy fuerte. Por eso insistimos en los derechos sociales universales porque esos constituyen piso social, educación, salud, vivienda, empleo, etcétera, pensiones.

Ahora, para lograrlo consideramos que debe haber ciertos principios en los programas, uno es el de universalidad, o sea para todos; dos, es el de permanencia, o sea que el programa no puede estar un año y el siguiente año ya no; tres, conversión en derechos, es decir, todo programa debe tender a convertirse en ley; cuatro, relación directa gobierno-ciudadanos, la relación no puede ser a través de organizaciones sociales, estamos de acuerdo, es decir, la pensión al adulto mayor no se le puede entregar a la unión de la tercera edad de la colonia Narvarte o la que fuera, sino que debe ser un apoyo directo individuo por individuo. Esos 4 principios deben regir los programas sociales, son los que hemos impulsado como parte de la estrategia que llevamos a cabo.

Ahora bien, entre otros elementos hay una parte muy importante que es la estrategia territorial. La propia Ley de Desarrollo Social reconoce en su artículo primero que se tiene que revertir el proceso de segregación socioterritorial y se tiene que articular, dice en su fracción XII del artículo primero, articular el desarrollo social y urbano y coadyuvar al ejercicio del derecho a la ciudad. En el tercer artículo de la ley se dice que se debe erradicar la desigualdad entre individuos, grupos y ámbitos territoriales; la desigualdad no solamente entre Carlos Slim y un trabajador de una empresa determinada; la desigualdad también está entre las Lomas de Iztapalapa, son desigualdades territoriales.

Para ello en el Artículo Cuarto de la Ley se establece, en su fracción VIII, la territorialidad que es la planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socio-espacial.

La propia Ley señala también en el Artículo 11, que las Delegaciones se coordinarán entre sí a través de la Secretaría de Desarrollo Social, y nosotros hemos sido muy activos en convocar a Jefes Delegacionales y Directores de Desarrollo Social con respuestas muy desiguales.

Ahora bien, se señala también en la Ley que la sociedad podrá participar activamente en la planeación de los programas territoriales, es decir hay una parte territorial muy importante.

Nosotros estamos en la idea de tener la mayor interacción con las Delegaciones. Sin embargo también quiero decirle que nos gustaría que hubiera más respuesta a la convocatoria.

Cuando instalamos la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social, fueron 6 Jefes Delegacionales; cuando anunciamos el Programa de Mejoramiento Comunitario Barrial, asistieron 2 Jefes Delegacionales, Francisco Chiguil, de Gustavo A. Madero y José Luis Muñoz, de Cuauhtémoc.

Días después convocamos el 22 de junio a una reunión con los Jefes Delegacionales para ver el tema del Programa Comunitario de Mejoramiento Barrial. Sólo el compañero de Alvaro Obregón nos confirmó la asistencia a la reunión.

Es decir, yo estoy de acuerdo con usted que haya más concurso de los Jefes Delegacionales. Yo quisiera que tuviéramos más respuesta de los Jefes Delegacionales porque nos permite implementar una estrategia de equidad territorial, de igualdad territorial. De hecho si ustedes nos ayudan, nosotros vamos a seguir trabajando en esa idea.

Recientemente tuvimos la segunda sesión de la Comisión Interinstitucional, de esa forman parte los 16 Jefes Delegacionales. Sólo asistió el Jefe Delegacional de Contreras.

Entonces es importante también ver esa parte para que tengamos la respuesta necesaria por parte de los Jefes Delegacionales que se integren a las estrategias.

Ahora bien, la responsabilidad social de las Delegaciones ha crecido. De hecho, calculando sobre la base de los criterios del gasto social, se calcula que el gasto social en este año ascenderá a 33 mil millones de pesos y más lo que del Programa Prepa Sí, lo que se acumule, debe estar rebasando los 34 mil millones de pesos.

De esos, 5 mil 500 millones de pesos los ejercen las Delegaciones. Las Delegaciones tienen una responsabilidad social importante y numerosos programas. En Tláhuac tienen el Programa del Salario Estudiantil, que es parecido a este; en Iztapalapa el Programa de los Pants, del uniforme deportivo para las escuelas, y así sucesivamente en cada Delegación.

Ahora, creo que debemos discutir más el tema. ¿Cuál es nuestra principal insistencia a las Delegaciones? La universalidad. Eso es fundamental. En la medida en que los programas sociales de las Delegaciones sean universales, también ayudamos y contribuimos a que no intervenga el elemento político de por medio que estamos de acuerdo en que simple y sencillamente el beneficio social debe ser universal.

Por cierto ahí es muy importante que todos cumplan con las obligaciones que marca la ley. En el Sistema de Información del Desarrollo Social, por ley deben de estar los programas sociales de las Delegaciones. No todas han cumplido. Tenemos un cumplimiento del 50 por ciento en ese terreno y bueno creo que con una coordinación más activa con las Delegaciones podemos nosotros, por supuesto, elevar estos mecanismos de articulación estratégica territorial.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario por su respuesta y le doy la más cordial bienvenida a los trabajos de Comisiones Unidas al diputado Agustín Guerrero, al diputado Balfre Vargas Cortés, bienvenidos.

Y le informo al diputado Juan Carlos Beltrán, que tiene derecho a réplica, hasta por 5 minutos y le concedo el uso de la palabra.

Adelante diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS BELTRÁN CORDERO.- Le agradezco la respuesta, señor Secretario. Creo que es muy importante entrar a este tipo de cosas, a la discusión estratégica.

Si bien estamos platicando de temas muy particulares, tiene que ver con la estrategia de fondo, o sea cómo se conciben los programas y cómo se van instrumentando y articulando esos programas.

Creo que sí es importante revisar el asunto del combate a la pobreza, el aseguramiento a los derechos sociales que se consagran en la Constitución y toda esta discusión.

Lo que creo que es importante entonces es revisar cuál estrategia y cómo es diferente a la estrategia federal, porque parecieran los mismos conceptos y las mismas visiones en este asunto y creo que ese no es el asunto de fondo. Nosotros tenemos que buscar cómo darle una visión diferente, de un modelo de desarrollo que estamos instrumentando en la Ciudad de México y que sería muy importante.

En ese sentido, insisto, es importante discutir el asunto de articulación con las delegaciones, ya nos señalaban una serie de problemáticas que se dieron, ya usted mismo nos señala una serie de problemáticas que se dan a nivel de la convocatoria de los jefes delegacionales, y la pregunta es: ¿Esa es la convocatoria que tiene el Secretario de Desarrollo Social para los jefes delegacionales? Habría qué revisarlo en todo caso.

Creemos que es muy bueno que tenga la actitud de venir a discutir a la Asamblea Legislativa los programas, los contenidos. Va a ser muy importante en esta discusión que hagamos, hay una calendarización ya propuesta para discutir con todas las unidades ejecutoras de gasto, para ir viendo y no haya como esta visión de que no fue la Asamblea Legislativa la que quiso aprobarlo o no aprobarlo, sino que hubo una visión y una concepción, una discusión de fondo en ese sentido, y le digo, fue aprobada de por 64, por los 66 diputados en ese sentido, y me parece que si es así, es porque se logró permear una visión del sentido de tener el presupuesto.

En ese sentido, se logró una hegemonía en términos de la visión de por dónde podría avanzar el presupuesto y es momento de revisarlo. Creemos que hay un buen tiempo para poder revisar ese asunto y entonces darle una orientación. Nosotros en particular en el asunto educativo, en la Comisión de Educación vamos a dar un empujón todavía más fuerte al asunto y en la Comisión de Ciencia y Tecnología también sabemos que ahí va a haber una discusión muy importante e insistimos, esto se tiene que articular tanto a las delegaciones como al Gobierno de la Ciudad, tanto en dependencias centralizadoras globalizadoras como pueden ser las de desarrollo social, pero también con las otras dependencias y entidades que tiene una función específica y para que se pueda articular y sepamos perfectamente de quién es la responsabilidad y le insistimos, vamos a darle una revisada también a la parte de la administración pública local, porque creemos que hay contenidos que tienen que irse agrupando, que a lo mejor fue un ejercicio inicial en el asunto de las Secretarías y cómo se iban agrupando algunos de los elementos para poder fortalecer algunas series de estrategias del Gobierno de la Ciudad.

También cuál es el nivel de la responsabilidad o no. Entendemos que ahí la Secretaría o las diferentes secretarías, como nos señalaba, tienen una serie de programas y que están transformándose, nos señalaba el asunto de PROSOC y los programas de unidades habitacionales, son cosas que hay que revisar.

La Asamblea Legislativa puede normar desde aquí una serie de funciones, de programas ya muy puntuales para dar una orientación, y en ese sentido, el año pasado se le dio un avance, pero creemos que este año se le puede dar un avance mayor de profundidad a este asunto y empezar a revisar.

Creemos también que es importante y en ese sentido reconocemos el papel que se está jugando en términos de la educación sobre el asunto de los jóvenes.

Yo tengo una preocupación ya particular, que después discutiremos más puntualmente, hay muchos mecanismos de exclusión que se han generado y yo en lo particular creo que empieza a haber un mecanismo de exclusión muy importante que es el asunto de la tecnología.

Los jóvenes ahora, aquellos que no manejan una computadora, Internet, y todo este tipo de situaciones, pues que son excluidos automáticamente, y hay una justificación social incluso para esa exclusión ya y en ese sentido no descubro una estrategia que atienda a ese asunto de los jóvenes porque puede ser el asunto de combate a la delincuencia, de combate a las adicciones, una serie de problemáticas que son muy importantes de atender.

Ahí hay una exclusión social que se ha dado, pero hay una exclusión social mucho más importante en este momento, y me parece que ahí hay que discutir una política de desarrollo social.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Juan Carlos Beltrán.

Le concedo el uso de la palabra de manera inmediata al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández, hasta por 10 minutos y le concedo el micrófono.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNÁNDEZ.- Señor Secretario y además agradecerle al diputado Presidente el permitirme participar en esta comparecencia que suscita efectivamente toda una serie de temas en los cuales pues los que formamos parte de esta Asamblea Legislativa tenemos algunas consideraciones, opiniones y algunas inquietudes que nos gustaría se pudieran aclarar, y sobre todo más allá de señalar de manera puntual algunas situaciones, creo que es lo que hace real un equilibrio de poder republicano, que es algo que el PRD siempre ha reivindicado.

Primero me gustaría decirle que si bien es que hay algunos compañeros del PRD que somos críticos, que señalamos de manera consistente, es efectivamente en este afán de construir una vida republicana.

No podemos llegar a los excesos que cometen otros partidos, como el caso del PRI, y lo voy a decir de manera muy respetuosa, en donde se justificaba lo injustificable. Cuando se cuestionaba la política social de Carlos Salinas y se atacaba que se utilizaba con fines partidistas, pues lo que nos decían es que ahí estaba el Consejo Nacional de Solidaridad que era el encargado de revisar las

políticas y que efectivamente también se formaban Comités de Solidaridad en cada colonia y que eran vecinos los que participaban.

Tampoco podemos llegar al caso donde una Secretaria de Desarrollo Social a nivel federal pues hace gala de su ignorancia diciendo que lo que más conoce sobre desarrollo social es la utilización de algún tipo de insecticida porque ella en su infancia convivía con gente que tenía algún tipo de insecto en la cabeza.

No podemos llegar a ese tipo de situaciones y por eso es importante que estos planteamientos críticos, respetuosos, se puedan aclarar.

Yo tengo una duda muy en concreto sobre el manejo de los proyectos de desarrollo social. Me surge mi duda como a partir de la entrega del informe final de auditorías del 2005 que nos entrega la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa y que tiene un punto muy concreto y en particular que me preocupa sobre todo en cuanto a la comprobación y utilización de los recursos.

Aquí ya usted ha contestado de manera reiterada en los cuestionamientos que mi compañero el diputado Alonso y mi compañera la diputada Elba Garfias han planteado, diciendo “donde haya una irregularidad, que se proceda ante los medios o ante las instancias correspondientes. Si hay algún funcionario que hace mal uso de ellas, también”.

Pero yo le quiero hacer una pregunta, y me surge, insisto, a partir de este informe. En el informe que nos presentan en el Instituto del Deporte, que hasta agosto del 2005 encabezaba la licenciada Dione Anguiano, pues se encontraron varias irregularidades, una de ellas es que no se comprobaron cerca de 4 millones de pesos, no están debidamente comprobados.

Entre las irregularidades presentadas, es que las firmas que presentaron las organizaciones de apoyo al deporte no coinciden con la documentación presentada, es decir, la credencial de elector.

Me surgen este tipo de dudas porque entonces cómo se están manejando los programas de desarrollo social. Aquí no es un asunto solamente de que presentemos el video o el volante, aquí lo que le estamos planteando es esta serie de irregularidades documentadas, presentadas por un órgano apartidista, que usted pudiera decir “bueno, lo que pasa es que usted, el diputado Alonso y la diputada Garfias pertenecen a una corriente política de determinado partido y esa es la motivación”.

Aquí yo estoy presentando un informe técnico completamente, en donde una persona que ocupaba un cargo hasta todavía agosto de este año no demostró de manera correcta cerca de 4 millones de pesos.

Planteo esto porque aquí no plantearía una utilización política, aquí hablaría de ineptitud y falta de conocimiento de los criterios básicos de administración, porque quienes hemos participado también en la administración pública del Gobierno del Distrito Federal sabemos que hay cuestiones básicas, como que cuando se entrega un tipo de apoyo pues se tiene que firmar un recibo, se tiene que documentar completamente y que finalmente no hay ningún tipo de situaciones en las cuales uno puede extrañarse o finalmente tener conocimientos demasiado profundos sobre determinadas circunstancias.

Yo le haría la entrega, por si usted no lo tuviera, de este informe, en donde se documenta de manera fehaciente la falta de conocimiento administrativo. Yo lo pondría en eso, lo pondría en una falta de conocimiento administrativo por quien encabezó.

Simplemente concluiría también mi intervención en cuanto a también invitar a que discutamos efectivamente el presupuesto. Porque cuando se presentan este tipo de situaciones, cómo podemos nosotros los diputados del mismo partido que encabeza el Gobierno, nosotros ir a defender frente a la oposición efectivamente el aumento del presupuesto.

Esa es la duda que me queda y que le agradecería mucho que me pudiera contestar, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Recibirá usted respuesta en forma inmediata a su cuestionamiento de parte del Secretario de Desarrollo Social y le concedo el micrófono al licenciado Martín Batres Guadarrama. Adelante.

EL C. LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Sobre la última réplica, sólo quisiera subrayar que hizo un comentario muy interesante el diputado Beltrán sobre el tema tecnológico, que precisamente en el anteproyecto del programa de desarrollo social, en los lineamientos de la política social del Gobierno del Distrito Federal hay un apartado que está precisamente titulado “Cerrar la brecha tecnológica”. Es decir, ese es un elemento de diferenciación.

Incluso se ha llegado a decir que la falta de conocimiento de los instrumentos tecnológicos puede llegar a ser muy pronto el analfabetismo del siglo XXI.

Estamos totalmente de acuerdo, hay una serie de iniciativas que se están llevando a cabo, incluso se constituyó el Instituto de Ciencia y Tecnología, hay un presupuesto que ustedes aprobaron para el Instituto, incluso se amplió el presupuesto en la Asamblea Legislativa, creo que finalmente aprobaron 100 millones de pesos, y aparte hay políticas que desarrolla la Secretaría de Educación, el Instituto de la Juventud, LOCATEL y otras instituciones del Gobierno de la Ciudad tendientes a cerrar esta brecha tecnológica.

Sobre la queja particular, el caso particular que usted presenta, es un caso sobre una parte del período que no corresponde a mi período, estamos hablando del 2005, hago la puntualización. Está en revisión actualmente ante la Contaduría Mayor de Hacienda, es una revisión que no ha concluido. La Contaduría Mayor de Hacienda tendrá que presentar sus propias conclusiones para determinar qué es lo que procede al respecto.

Nosotros en este caso no sólo digo que si hay algún elemento que se considere, que es una anomalía, se deba denunciar, sino que hay determinados elementos de análisis que se realizan cotidianamente por instituciones del gobierno, la

Contraloría General fundamentalmente y una institución de la Asamblea, que es la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sólo podría decir al respecto que hay un procedimiento que está caminando, ustedes van a estar atentos a él, todos estaremos atentos al mismo.

En ese sentido mi opinión es simple y sencillamente que el análisis que se realice qué bueno que sea detallado y a fondo y ya arrojará los resultados correspondientes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Le informo al diputado Sergio Miguel Cedillo Fernández que tiene derecho a réplica hasta por 5 minutos y le concedo el uso del micrófono.

EL C. DIPUTADO SERGIO MIGUEL CEDILLO FERNANDEZ.- Gracias, diputado Hipólito Bravo y amigo además.

Yo quiero insistir en este asunto de la falta de conocimiento en el manejo de los programas y hablo de funcionarios que sí estuvieron dentro todavía de su periodo como Secretario, la licenciada Dione Anguiano todavía fungió como Directora del Instituto del Deporte. Ya no voy a hacer más comentarios, porque creo que los que hizo mi compañera diputada Elba Garfias fueron bastante sucintos y puntuales sobre el comportamiento político electoral que la licenciada tiene y ha tenido en Iztapalapa.

Yo simplemente replantearía mi pregunta: a partir de estas irregularidades ya documentadas, presentadas y señaladas muy claras, ahí la irregularidad es muy concreta, y digo irregularidad en términos administrativos. La irregularidad muy concreta es que se presenta una documentación y la firma no coincide con quien presentó esa documentación y así se puede hablar de entrega de pants, de trajes de baño, box lunch, apoyos a asociaciones civiles, ahí está, finalmente no estoy haciendo una suposición, fue un error, quiero pensar que por su falta de conocimiento en las reglas de la administración pública por parte de la licenciada Dione Anguiano.

La pregunta concreta y a partir de que se hizo esto y que uno de los temas es el programa de mejoramiento, qué medidas tomaría la Secretaría de Desarrollo Social muy concreto para evitar que se estén dando estas situaciones, porque no quisiéramos que en la próxima comparecencia o en la reunión de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda o en el presupuesto tengamos nuevamente qué estar señalando este tipo de irregularidades que además es recurrente en distintos niveles del gobierno: la falta de comprobantes, la falta de documentación, la falta de expedientes que documenten la entrega del recurso de carácter económico.

Pongo el asunto del Programa de Mejoramiento Barrial porque es muy parecido al que utilizó la PROSOC, en donde efectivamente se conformaba un comité, se entregaba el recurso y hoy la PROSOC también en el informe del 2005 tiene una serie de observaciones por irregularidades en el manejo de este recurso.

Yo, con esto cerraría mi intervención, yo entiendo que hay veces que los funcionarios tienen excelentes intenciones, muy buenas intenciones, pero de buenas intenciones está lleno el camino al infierno. Pondría un caso que usted conoce, señor Secretario, que fue el caso del licenciado Elio Villaseñor durante su gestión como delegado en Iztapalapa, nadie dudábamos de su buena intención y de sus buenas acciones, sin embargo fue inhabilitado por cerca de diez años por no observar las reglas de operación y los lineamientos administrativos que lo normaban como delegado designado por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado amigo. Concedo el uso de la palabra de manera inmediata a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias diputado Hipólito, Presidente. Sea usted bienvenido, Secretario de Desarrollo Social.

Ya han sido muy explícitos mis compañeros integrantes de la Comisión de Educación empezando por el Presidente de la misma, el diputado y gran amigo, y también por Juan Carlos. Menciono esto de que estoy totalmente de acuerdo en los planteamientos hechos por ellos, y yo diría que veo con satisfacción el que se

lleve a cabo esto que está establecido por norma: los encuentros entre el Legislativo y el Ejecutivo.

Quiero mencionar como antecedente los encuentros que hemos tenido como oportunidad tanto con usted cuando acudimos a saludarlo a su área de gobierno los integrantes de la Comisión del Deporte. También quiero mencionar de los exitosos encuentros con nuestro actual Secretario de Educación Axel Didrickson, en lo cual por lo que usted acaba de mencionar de que ya se hizo una transferencia de estas acciones de tipo educativo, que ya se ha dado a la Secretaría de Educación, yo veo con satisfacción los planteamientos hechos en esas reuniones de trabajo, porque ha sido al unísono de todos los integrantes de la Comisión el planteamiento de que precisamente el Instituto de Educación Media Superior, la Dirección General de Asuntos Educativos y la Dirección General del Instituto del Deporte y de Juventud, que por cierto seguiremos trabajando en ello porque en su declaración no manifiesta que hayan sido transferidos, quiero mencionar que esto lo vemos con total agrado.

En lo personal como profesora de carrera, usted hacía mención de lo que son los derechos sociales. Tenemos claro el concepto de los derechos sociales, tenemos claro que precisamente por eso desde nuestra Carta Magna se hace una separación de los mismos, lo que debe de ser educación, salud, vivienda y para cada uno de ellos se ha establecido a través del Ejecutivo las diferentes secretarías para su atención y para la operación a través de sus programas, y que para nosotros va a ser indiscutiblemente necesario contar con esta separación de acuerdo al derecho social, en este caso hablando de educación que podamos recibir nosotros con anterioridad dos elementos fundamentales para la siguiente aprobación presupuestal: el primero que responde a una evaluación de los programas operados por la Secretaría de Desarrollo Social hasta la fecha.

Tenemos claro que en las reuniones de trabajo se ha manifestado por el Secretario de Educación del Distrito Federal que se iba a seguir posiblemente en la distribución de estos programas por falta de recursos humanos, eso también lo tenemos claro, que el presupuesto no era suficiente para una infraestructura que

requiere la Secretaría de Educación, pero sí haría yo un requerimiento, me sumo al requerimiento de mi diputado Presidente, Salvador Martínez Della Rocca, de solicitar la evaluación del impacto de los programas que han estado bajo su responsabilidad, como son: útiles escolares, uniformes, becas, ya que esto nos va a permitir que hagamos una valoración clara de esos programas operativos para que hagamos un análisis de la próxima asignación presupuestal.

Ojalá en esta evaluación nos encontremos con la participación de los consejos establecidos por ley para su evaluación y que se sume también el gabinete, que fue publicado ya en la Gaceta Oficial el 1º de julio, que está constituido, lo preside el Jefe de Gobierno y lo integra Secretario de Educación, Cultura y Ciencia y Tecnología.

Adicionalmente quiero mencionar que es de un gran impacto para la sociedad los avances de los programas sociales emprendidos por el PRD, esto es indiscutible; pero también tenemos que hacer una delimitación de responsabilidades para poder hacer una valoración del impacto que los mismos programas están teniendo.

Yo no quiero poner en tela de duda que estos programas de beneficio social es para que realmente haya una justicia social en la ciudadanía del Distrito Federal. Y cuando hablo de que estamos en espera de esta evaluación, yo quisiera sumarme al ofrecimiento que le hizo, por cierto, al diputado Jorge Romero, del PAN, cuando usted menciona que si no han podido abrir la página para revisar la información publicada, se le puede asesorar o apoyar con gente de su equipo, yo quisiera sumarme también, Secretario, para que nos enseñen a manejar esta página que no nos ha permitido encontrar datos que hemos estado buscando, yo asisto con mucho gusto a la sesión.

Por último, quiero recalcar que vamos a seguir insistiendo en la Comisión de Educación, así como en la de Ciencia y Tecnología, que vamos a seguir pugnando a través del Secretario de Educación y haciendo lo correspondiente aquí en el Legislativo, para que estos derechos tal y como usted los menciona, no tengan que ser puntos de acuerdo o exhorto a las autoridades del gobierno en sus

diferentes niveles, sino que sea mandatado por ley, tenga la seguridad de que así lo vamos a hacer, particularmente en todo lo relacionado con los jóvenes, porque hubo aquí en este recinto legislativo un compromiso del Jefe de Gobierno de que íbamos a tener la atención universal de la demanda de educación media superior, estamos en espera de la presentación del programa y del universo a atender, sobre todo porque no queremos correr los riesgos en la responsabilidad que nos compete de no tomar en cuenta por ejemplo informes ya vertidos por titulares como es la Contraloría del Gobierno del Distrito Federal en donde, lamentablemente, hubo subejercicios, por ejemplo, en el Instituto del Deporte; si sabemos que uno de los problemas que estamos enfrentando como país es el problema de la obesidad por todas las causas que en ellas intervienen y particularmente por la falta de una práctica de la educación física y el deporte, no es posible que volvamos a correr el mismo riesgo de un subejercicio en los mismos.

En cuanto a la contribución de estas brechas en materia digital, tecnológica, hicimos un exhorto que por cierto no hemos recibido, traemos ahí un pendiente de una información de los delegados, de cómo hemos avanzado en las mismas, porque esto no debe de estar sujeto a si un delegado lo quiere hacer o lo quiere incluir dentro de su programa; si lo que se está aprobando en la Asamblea es para que estas aprobaciones impacten los programas operativos, estamos en espera de que nos den los informes de los mismos, ya que pedimos, fue aprobado en las Comisiones, que por lo menos en cada delegación política se establecieran 10 centros de cómputo pero que además sea coordinado por la Secretaría de Educación, y 10 centros para al aprendizaje del idioma inglés.

Por último, quiero mencionar que es muy bien atendido y recibido además con beneplácito, que se esté considerando la distribución de un bono educativo, porque esto nos va a permitir eliminar gastos infructuosos como acaba de acontecer con la entrega de uniformes, porque en el reporte que nos daba el Secretario de Educación tuvimos más de un 30 por ciento de población que no acudió a recibir los uniformes o sea los vales.

Entonces qué bueno, porque eso es lo que nos está demostrando, con todo respeto, en sus políticas, como usted lo plantea, que sean políticas de aplicación universal. Esto también nos denota que la sociedad tiene clara sus necesidades socioeconómicas y de su poder adquisitivo. Yo creo que serían de mayor impacto la aplicación de estas políticas, tal y como usted lo mencionaba al principio, tomando en cuenta las diferencias socioeconómicas de la población.

Tengo conocimiento de que cuenta con un gran equipo de asesores, lo demuestra así los documentos elaborados y que nos hicieron llegar. Yo creo que para ellos va a ser sumamente sencillo hacer este estudio estadístico para la distribución de estos programas.

Celebro el Bono Educativo, y bueno lo último que quiero reiterar es que estaremos en espera de ver en la Página de Internet la evaluación del impacto de estos programas.

Por su atención, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

De manera inmediata recibirá usted respuesta a sus cuestionamientos, y le concedo el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, al nuestro Secretario de Desarrollo Social.

Adelante Secretario, por favor.

EL LIC. MARTI BATRES GUADARRAMA.- Bien, bueno sobre el conjunto de temas yo comenzaría diciendo que con todo gusto acercaremos a usted y a ustedes la información estadística que sea solicitada. En este caso de programas que ha tenido la Secretaría de Desarrollo Social bajo su cargo, pero también buscando la integralidad de la información relativa a la política social.

La política social toca a varias áreas, Secretarías, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría del Trabajo, la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Desarrollo Rural, principalmente, y varios órganos descentralizados, pero precisamente por eso hemos trabajado hacia delante.

Nosotros hemos tomado 3 decisiones estratégicas, de digamos nuevos avances de la política social en la Ciudad. La primera fue el establecimiento del Sistema de Información del Desarrollo Social, que ese lo inauguramos en febrero de este año.

La segunda fue la creación de la Comisión Interinstitucional del Desarrollo Social, su instalación tal como lo prevé la ley, en donde están todas estas instancias, lo cual nos ha permitido una discusión de la política social transversal que es fundamental, porque no podríamos ver por separado nosotros lo que estamos haciendo, de lo que hace salud o de lo que hace educación.

Y la tercera decisión fue esta que se acaba de anunciar por el Jefe de Gobierno, de la creación del Consejo de Evaluación Externa. De acuerdo con la ley la evaluación interna es anual y nosotros vamos a enviarle esto que ha comentado a la Evaluación Interna, usted y otros legisladores, Pino y otros compañeros, y está la parte de la evaluación externa que tendrá que realizarse pues al cumplirse el primer periodo, porque hasta este momento no existía el órgano para realizar esta evaluación externa que va a constituirse.

Y quiero decirle también que en la comparecencia anterior entregamos al diputado Hipólito Bravo un ejemplar de la primera valoración general de la política social del Gobierno del Distrito Federal, y que se encuentra en Internet. Son los 6 años de la administración anterior, es un documento extraordinario pleno de información con algunas valoraciones, pero tiene una gran cantidad de información que es bastante útil para las tareas de los legisladores.

Nosotros podemos hacerle llegar un ejemplar, es más solicitamos una nueva impresión porque el libro tuvo un gran éxito y se acabó. De hecho ya en la Secretaría nada más tenemos un ejemplar de este libro y es una valorización general de todo el sexenio.

Podemos decir nosotros sin temor a equivocarnos que la política social aplicada en la Ciudad de México, cambió el debate nacional de la política social, y esa política social, pues obviamente nos enorgullece, estamos nosotros seguros que es la mejor política social en todo el país, la que se aplica en el Distrito Federal,

pero además estamos abiertos a seguir avanzando y transformando las políticas que realizamos para que tenga los efectos correspondientes.

Entre otras evaluaciones externas que existen, pues digamos no sistemáticas pero que existen los hechos, se encuentra el índice de derechos humanos que hace alusión fundamentalmente a derechos sociales en el Distrito Federal, donde el Distrito Federal se encuentra en el primer lugar de las entidades federativas del país. Creo que es un elemento importante de valoración, pero vamos a estar abiertos a los procesos de evaluación externa que se realicen y enviarle los resultados de la evaluación interna que estemos realizando también por nuestra parte.

Ahora bien, en cuanto al mejoramiento de la aplicación de las normas, por nuestra parte nos preguntaban qué hemos hecho. Bueno, ser lo más rigurosos posibles en las Reglas de Operación, es decir, que todo programa cuente con reglas de operación, hemos trabajado en eso hasta los programas más pequeños, hemos perseguido que tengan sus reglas de operación, los manuales de comprobación también hay un trabajo de la administración al respecto, los cursos y talleres para los responsables administrativos de los diversos niveles y la ubicación y atención particular de determinados problemas que se estén realizando.

Consideramos también por otra parte que la educación es un gran tema de la política social, nos gustaría mucho que empujáramos juntos la descentralización de los servicios educativos y que no nos las entreguen sin recursos, es decir, que nos entreguen la descentralización de recursos educativos, ahí está ya la Secretaría de Educación lista para recibirlos, porque hacemos ya una gran cantidad de políticas educativas y tenemos ya un gasto educativo que no ha dejado de crecer año con año.

En el 98 se estableció el libro de texto para secundaria, el mismo año se transfirieron al Distrito Federal los desayunos escolares, luego se creó la preparatoria 1 del Gobierno en el 99, luego se creó el sistema, el Instituto de Educación Media Superior, la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, el programa de útiles escolares posteriormente en el 2004.

Luego el programa de uniformes escolares ahora que fue un ofrecimiento, que hizo en campaña Marcelo Ebrard que lo cumplió, entonces el gasto educativo ha crecido, es un asunto que nos parece de la mayor importancia y no tenemos todavía los servicios educativos, de la educación básica en el Distrito Federal, aunque las responsabilidades educativas del gobierno no han dejado de crecer.

Consideramos que esto es importante, ojalá podamos hacer un frente común al respecto, porque sería de gran ayuda a la Ciudad de México. Esto nos ayudaría además a llevar las estrategias educativas no sólo al plano del beneficio material, porque nosotros obviamente no decimos toda estrategia educativa es apoyar con el uniforme, el uniforme apoya porque ayuda al gasto familiar, porque fortalece la escuela pública y fortalece el concepto de igualdad en la escuela.

Ayuda también el paquete de útiles escolares en el mismo sentido y otros apoyos que realiza el gobierno, pero está toda la estrategia de contenidos, tiempo, formas educativas, formación de docentes, el tema de la escuela de horario completo que es fundamental, así es de que ahí hay una serie de elementos que sin embargo requieren de la descentralización educativa para su concreción y su realización.

En relación a la instrumentación de los mecanismos informáticos, nosotros hicimos una presentación, nos acompañó Salvador Martínez Della Rocca, Hipólito y otros diputados cuando presentamos el Sistema de Información del Desarrollo Social, hicimos una sesión en el Gobierno, invitamos a diputados de diversas comisiones y luego hicimos una presentación aquí en la Asamblea también del sistema de información, es muy interesante.

Yo les propongo si ustedes no tienen inconveniente, que podamos tener una presentación, no una cosa súper formal, sino algo práctico, aquí está el director de Locatel que por su experiencia tecnológica, Locatel está encargado de este sistema de información del desarrollo social, tiene su propio soporte tecnológico, su propio servidor, es decir, es un sistema extraordinario y lo vamos nutriendo de información.

Podemos tener, en cuanto ustedes lo digan, una exposición con diputados y asesores de los diputados de cómo es el sistema de información. Seríamos los primeros interesados, nos agrada mucho esta inquietud también al respecto.

De igual manera, yo decía una cosa en la comparecencia pasada, si hay informaciones de carácter social que se considere que deben incluirse al sistema, subimos las informaciones, que ustedes nos digan “oigan, falta tal cosa o esa es una información muy importante”, la vamos subiendo, porque es un instrumento muy útil de evaluación, de análisis, de investigación y de proyección de políticas sociales en la Ciudad de México. Nos parece que es uno de los grandes pasos que hemos dado ahora en esta parte de la administración que nos ha correspondido a nosotros, a mí en lo particular como Secretario.

Luego diría, le doy la mayor importancia a estos encuentros entre funcionarios y legisladores.

Yo en la Asamblea cuando estuve aquí como diputado no participé en ninguna comparecencia porque era el coordinador de un grupo y Presidente de la Comisión de Gobierno, entonces no me incorporé a trabajos de comparecencias, pero sí alentamos las comparecencias activamente y considero que son positivas. Así es de que en ese sentido, tenga usted la certidumbre, no tenemos ningún inconveniente en acudir a la Asamblea cuantas veces sea necesario.

Nos gustaría que nos citaran más para temas particulares y nosotros podríamos explicar, es más, si nos citaran para cada uno de los programas sociales, yo vengo para explicar cada uno de los programas sociales en cualquier momento. Consideramos que esto es muy importante.

Así es de que, como lo dije ese día, venimos a reuniones que sean comparecencias formales, reuniones de trabajo que no tengan formato, reuniones en mi oficina, reuniones de todas las formas que ustedes consideren necesarias y también lo que nosotros podamos auxiliar a los legisladores, porque una parte de su responsabilidad es la propiamente técnica legislativa, la otra es la tribuna y la

otra es la relación con el ciudadano. Entonces ahí sabemos que sobre todo en este último elemento hay necesidades.

Sí estamos también de acuerdo en comentar el tema del presupuesto, de hecho la Ley de Desarrollo Social marca que el presupuesto debe crecer cada año, esto forma parte del principio de construcción de un estado de bienestar. Si reconocemos la gran desigualdad social que tenemos hoy en día y el incipiente desarrollo de alternativas sociales, quiere decir que cada año debemos de tener más, más políticas sociales, más programas, más derechos, porque eso va construyendo un estado de bienestar social.

En ese sentido, sí nos gustaría platicar con ustedes los temas presupuestales, con todo gusto. Ustedes dígnanos cuáles son los conductos necesarios y nosotros estaremos platicando antes de la aprobación final del paquete económico.

También vemos con buenos ojos que en el paquete económico se ponga la publicación de las reglas de operación y de los padrones, ningún inconveniente.

También ya le comenté aquí ahora sí que en corto al diputado Olavarrieta, que obviamente las reglas de operación del programa de mejoramiento barrial que ya están en internet se hará la nueva publicación al 31 de enero si ustedes vuelven a tener un decreto de esta naturaleza.

Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario.

Le informo a la diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas que tiene derecho a una réplica hasta por 5 minutos y le concedo el micrófono. Adelante, por favor, diputada.

LA C. DIPUTADA GLORIA ISABEL CAÑIZO CUEVAS.- Gracias, diputado Hipólito Bravo.

Le agradezco sus respuestas, Secretario.

Solamente quiero insistir en la evaluación, solamente en eso, Secretario. Tengo clara la política social del Gobierno del Distrito Federal, asistimos a la inauguración de su programa con agrado, es más, comentamos que posiblemente vamos a solicitarles que nos apoyen porque eso también es necesario en la Asamblea Legislativa.

Parece mentira que también cuando queremos acceder a una página para revisar acciones realizadas por cada uno de nosotros nos encontramos con que no funciona la página de la Asamblea, o sea, esas son limitaciones en el manejo de los programas, en la tecnología, etcétera, pero que veremos la forma de que se resuelvan.

Cuando insisto en el tema de la evaluación, me queda claro la operación de los programas que se han hecho, en lo que quiero insistir es que está establecido por ley que quienes deben de hacer estas evaluaciones son los Consejos ya establecidos.

Por eso mencionaba la importancia de que ojalá y con esta última aprobación que tenemos del gabinete, que puedan participar también ellos, porque es necesario, no nada más para el conocimiento de nosotros, sino como bien usted lo expresa, para que esto sea publicado en la página de Internet y todos aquellos que ya cuentan en primer lugar con el conocimiento para poder hacerlo y en segundo lugar que deseen ingresar a una página de Internet, que es muy bajo el nivel todavía, puedan obtener esta información.

Entonces, insistir en que en este año que tanto el Gobierno del Distrito Federal como la Asamblea Legislativa nos hemos dado a la tarea de cumplir con un programa que se llama Ciudad de Leyes, que en acato a lo que está establecido por ley, los que hagan las evaluaciones de este impacto de los programas, sean las personas directamente involucradas para lo mismo.

Por demás, la insistencia de los programas sería particularmente los resultados de los programas relacionados con el tema de educación.

También me queda claro, secretario, que la separación de estos programas no es meramente por desconocimiento de lo que es una política social. Sabemos que una política social corta transversalmente todas las áreas de desarrollo.

Lo que sí es que está establecido en áreas de gobierno, por responsabilidades las atribuciones de competencia de cada Secretaría.

Por sus respuestas, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Gloria Isabel Cañizo Cuevas. Inmediatamente le concedo el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Ramón Jiménez.

EL C. DIPUTADO RAMON JIMENEZ LOPEZ.- Gracias, Presidente.

En primer lugar, yo creo que uno de los puntos centrales que motivó la comparecencia del Secretario de Desarrollo Social es el referente al programa de mejoramiento barrial. En este punto, una vez que el programa se echó a andar, hemos observado con detenimiento que varios de los diputados de la Asamblea Legislativa han planteado la necesidad de que se extienda, que se amplíe, que se haga una nueva convocatoria incluso a otros nuevos lugares, lo cual yo creo que es correcto.

Compañeros, yo aquí quiero poner atención en lo siguiente. Si se hubiera aprobado el presupuesto que presentó la Secretaría de Desarrollo Social a través del Gobierno del Distrito Federal en esta Asamblea Legislativa y no se hubieran recortado 200 millones de pesos a ese presupuesto, yo creo que en este momento habría condiciones más favorables para la implementación de este tipo de programas.

Nos decía el Secretario que alguna falla que existe actualmente en la difusión de los programas que también es un reclamo reiterado, es precisamente porque no hay los recursos suficientes para la difusión de los mismos. Entonces, yo quisiera también con toda responsabilidad a los diputados que se encuentran todavía presentes, que cuando discutamos le presupuesto de este año para desarrollo

social, lo discutamos con verdadera convicción de lo que es desarrollo social, porque hay que decir una cosa con mucha claridad.

Por un lado, hemos observado en la Tribuna que de manera reiterada diputados del Partido Acción Nacional hacen señalamientos muy ligeros hacia la Secretaría de Desarrollo Social e incluso dicen que va a estar observándola con lupa de manera permanente. Entiendo yo que esto no es por una situación sana en el sentido de ver si avanza, cómo contribuir a que avance, sino más bien de poner obstáculos precisamente a que el Gobierno del Distrito Federal desarrolle un programa de desarrollo social que es contrapuesto en muchos puntos al programa que desarrolla el Gobierno Federal.

Me da sin embargo preocupación que en la práctica algunos compañeros de Nueva Izquierda se han constituido en un partido de oposición al Gobierno del Distrito Federal y entonces no se hace a veces un análisis riguroso y serio de la trascendencia de estos programas de desarrollo social, sino más bien que ya vienen con una intencionalidad política también de oponerse al desarrollo de estos programas de carácter social.

Quiero resaltar que a diferencia de los programas en la esfera social del Gobierno Federal, vale la pena felicitar aquí la decisión que tomó el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social de apoyar a los ciudadanos del Distrito Federal con vales o con una compensación adicional cuando el Gobierno Federal decretó el aumento en la leche Liconsa, eso es muy importante y qué bueno que se mantenga ese programa.

Vale la pena señalar que cuando se liberó el precio de la tortilla por parte del Gobierno Federal, el Gobierno del Distrito Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social inició un programa igual de apoyo a las familias de esta ciudad más necesitadas con la puesta en práctica de la venta de este vital alimento para la ciudadanía, sobre todo para los sectores más desprotegidos.

Primero se pensó en el apoyo también a cada ciudadano afectado por este hecho para compensar este aumento en el precio de las tortillas y ahora se está

desarrollando un programa también donde se expende este tipo de producto básico a un precio que ayuda a proteger la economía familiar.

Quiero por otro lado mencionar que es yo creo incorrecto que cuando viene un secretario del Gobierno del Distrito Federal se deslicen de manera muy burda algunas afirmaciones como las que hacía la diputada que ya no está en este momento, Elba Garfias, en el sentido de que posiblemente o a lo mejor por los apellidos que ella mencionó pudieran ser familiares del Secretario de Desarrollo Social. Creo que eso ya debemos superarlo, es muy irresponsable.

Por otro lado, quisiera también decir que es importante lo que mencionó el diputado Juan Carlos Beltrán para analizar el presupuesto sobre todo de la Secretaría de Desarrollo Social tener en cuenta por lo menos comento dos elementos:

Miren ustedes, recordando además que una parte es la política real y otra parte es la política formal en realidad digamos. El PAN ha señalado por la presencia del Secretario Martí Batres, por su trayectoria política, que prácticamente va a hacer todo lo posible para estar atacando en pocas palabras. Entonces, yo no quisiera que en este debate en función de esa política se dijera vamos a debilitar a la Secretaría de Desarrollo Social y entonces algunas funciones que actualmente realiza esta Secretaría las transfiramos a la Secretaría de Educación o las transfiramos a otras secretarías nada más por ese hecho de un debilitamiento a una secretaría que tiene un papel muy importante en el Distrito Federal.

Yo doy dos argumentos. Miren, cuando vino por primera vez a la Asamblea Legislativa el hoy Secretario de Educación Didrickson, comentábamos con él, ahí está la versión estenográfica, en esta primera reunión que si era conveniente o no que la Secretaría de Educación absorbiera o pasara a formar parte de esta Secretaría de Educación el Instituto del Deporte, porque hay tendencia en ese sentido, y él nos decía: "Miren, realmente a mí no me interesaría estar fomentando el deporte barrial, creo que no sería la función de la Secretaría de Educación, ni tampoco la cuestión del deporte de alto rendimiento, esa es una cuestión ya más específica. Interesaría que en las escuelas se tuviera clara comprensión de la

concepción teórica de lo que es educación física y proveer los elementos educativos necesarios para cumplir ese objetivo”.

Entonces digo, insisto, necesitamos dar un debate específico de esto, porque no se trata nada más de debilitar por una actitud política una Secretaría importante como la de Desarrollo Social.

Otra más, en cuanto a la función que debe hacer la Secretaría de Educación, comentábamos también en aquella ocasión que unas son cosas de carácter operativo. Por ejemplo, esto que ahora se complicó por la insensibilidad de la Secretaría de Educación Pública del Gobierno Federal, reparto de útiles escolares, reparto de uniformes escolares.

Bueno, ¿compete a la Secretaría de Educación, dada la función trascendente que está desarrollando y que además ya vimos lo que expuso el Secretario, sobre todo la creación del Instituto de Instrumentos Pedagógicos –tiene otro nombre-, desarrollar funciones de esta naturaleza o no? Yo dejo la pregunta. ¿Compete o no? O compete, digamos, dentro del concepto general de desarrollo social a otra instancia. Simplemente lo dejo como una pregunta.

Y yo llamaría a que en este tipo de decisiones, sobre todo la del presupuesto, no se vaya a tomar, desde mi punto de vista, una decisión errónea como la que se tomó en el presupuesto anterior de quitarle 200 millones de pesos a la Secretaría de Desarrollo Social, solamente por una directriz política que no quiero ahondar en este momento de qué alianza concreta se refiere.

Y finalmente yo quiero señalarle al Secretario y serían dos preguntas. Una, felicitarlo por el programa de alfabetización, que esperemos que en este periodo hacia el 2012 se destierre el analfabetismo en el Distrito Federal, y otro, una opinión sobre una inquietud que tenemos, sobre la constitución del Instituto de la Familia en el Distrito Federal, dado que el DIF dentro de sus programas la mayor parte son programas asistencialistas, pero no hay una concepción integral de apoyo a las familias en el Distrito Federal.

Perdón que me extendí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Ramón Jiménez.

Procedemos a desahogar de manera inmediata el punto séptimo de nuestro formato de comparecencia y le vamos a conceder un mensaje final hasta por 10 minutos a nuestro Secretario de Desarrollo Social. Adelante, Secretario, por favor.

EL LIC. MARTÍ BATRES GUADARRAMA.- En este mensaje final incluyo también mi respuestas al diputado Ramón Jiménez, y quiero comentar varias cosas. Primero, reitero, como lo he dicho desde el principio, que acudiré al llamado de la Asamblea Legislativa en todas las ocasiones a reuniones formales, a comparecencias formales, reuniones cortas, reuniones largas, a talleres o seminarios, a foros, a reuniones informales, en cualquier formato que se considere aquí estaré para platicar e intercambiar puntos de vista y dar información a los legisladores y las legisladoras.

También subrayo el ofrecimiento que he hecho de estar con ustedes para comentar sobre cualquier programa social que anuncie el Gobierno del Distrito Federal, comentarles sus características particulares, sus alcances también.

Comento también, por otra parte, como una precisión, que en cuanto al programa de uniformes escolares no es 30% el porcentaje que no acudió a recoger sus vales, es un porcentaje de la mitad, del 15%. Tenemos nosotros el 84% registrado de los beneficiarios que acudieron a recoger el vale correspondiente. Pero bueno, eso lo podemos ver simple y sencillamente con los datos y los informes.

Ahora bien y por otra parte, en términos particulares, hay de nuestra parte además el cumplimiento de cada uno de los señalamientos que se han realizado, quiero yo agregar un elemento más, que yo pensé que se iba a comentar, no se ha comentado, aunque se ha declarado, y yo quiero hacer aquí una precisión adicional. La Ley de Desarrollo Social establece, dice el artículo 38: En los subsidios y beneficios de tipo material y económico que se otorguen con objeto de los programas sociales específicos implementados por el Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones, deberán llevar impreso la siguiente leyenda "Este programa es de carácter público. No es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los

contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa en el Distrito Federal será sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente". Nosotros hemos colocado, como dice aquí, "en lo subsidios y beneficios de tipo material", esta leyenda. Este fue el vale que se entregó a las familias consumidoras de leche Liconsa.

Como ustedes pueden ver, la leyenda está impresa en el vale y es un vale que entregamos en enero, o sea comenzando prácticamente esta administración. Este es el primer vale de uniformes escolares. También tiene la leyenda al frente, como ustedes podrán observar, y es el vale que hemos utilizado para la primera entrega de uniformes escolares.

Este es el segundo vale de uniformes escolares que también lleva la leyenda correspondiente, impresa en el vale, porque este es el bien que se está entregando. Este es el paquete de útiles escolares, también lleva la leyenda impresa en la bolsa del paquete de útiles escolares, aquí está colocada. Este es el convenio de coinversión. Con cada organización civil se firma uno, también viene la leyenda colocada aquí, para que quede claro, como es un recurso público entregado a una organización civil, la forma que tenemos de colocar la leyenda es en el convenio correspondiente.

Pero además de ello, la hemos colocado en la propaganda, aunque la Ley no dice que se coloque en la propaganda, pero nosotros de paso la hemos colocado en buena parte de nuestra propaganda.

Así que este es el cartel del uniforme. Al final contiene el vale correspondiente, digo la leyenda correspondiente. Este es el otro cartel, hay uno dirigido a comerciantes, otro a los padres de familia, lleva al final la leyenda. Y este es un cartel más para el siguiente periodo, que también lleva la leyenda correspondiente.

Incluso en la propaganda mas pequeña de los útiles escolares hemos colocado dicha leyenda al final de los folletos informativos y en las jornadas que realizamos

en calle a través del Programa “Metas, Mesas Territoriales de Atención Social”, también colocamos la leyenda correspondiente atrás del folleto correspondiente.

Así es de que lo digo porque hubo un señalamiento hace algunos meses de que se hacía difusión de los programas sin la leyenda correspondiente y no hay ningún bien que haya sido entregado por la Secretaría de Desarrollo Social, de enero a septiembre, que no haya llevado la leyenda que la ley nos obliga a colocar en los bienes que tienen un apoyo de material del presupuesto del Gobierno del Distrito Federal.

Quiero subrayar además que las responsabilidades de los programas sociales en el Gobierno de la Ciudad están muy distribuidas. Por ejemplo, la Secretaría del Medio Ambiente se ha encargado de Programa de Apoyos Productivos y la Secretaría de Desarrollo Urbano tiene el Programa de Mejoramiento de Vivienda, de Vivienda en Conjunto; el DIF, el Programa de Discapacidad, el Programa de Madres Solteras, el de Desayuno Escolares; la Procuraduría Social, el Programa Social de Unidades Habitacionales; la Secretaría del Trabajo, el Programa de Fomento al Empleo y de Cooperativismo; la Secretaría de Desarrollo Rural, el Programa de Apoyo a Pueblos Originarios, y como mencionaba ya, la Secretaría de Educación tiene a su cargo el Instituto de Educación Media Superior, las Becas a Estudiantes de Preparatorias del Instituto, el nuevo Programa Prepa Sí, así como también el Programa de Libros de Texto Gratuitos para Secundaria, entre otros.

Bien, quiero subrayar además que la actividad que realiza el Gobierno del Distrito Federal no es una actividad dispersa, desarticulada, sino que forma parte de una visión general.

He subrayado que nuestros objetivos es la construcción de un estado de bienestar, el combate a la pobreza y a la desigualdad, la igualdad y la equidad social, la no discriminación y la inclusión social y que los instrumentos por los que nos guiamos son los programas con ciertas características, que son fundamentalmente las siguientes:

Universalidad. La universalidad es el mejor antídoto ante cualquier problema. Si todo ciudadano tiene derecho a un determinado bien social, eso nos va a quitar muchos problemas.

La permanencia. Los programas no son para un año, sino tiene que ser parte de una construcción social permanente.

La relación directa Estado-Ciudadanos. Son los principios que nos han guiado, que nos van a seguir guiando en la aplicación de los programas y políticas sociales del Gobierno del Distrito Federal y es nuestro mejor blindaje a los programas sociales del Gobierno del Distrito Federal.

Nadie puede ser excluido de los beneficios sociales del Gobierno de la Ciudad por razones de religión, ideología, orientación sexual o cualquier otra razón de discriminación; por razones de partido, de simpatía, de ideología, de creencia, nadie puede ser excluido de los programas sociales.

Ahora bien y por otra parte, hemos nosotros tomado cuatro decisiones estratégicas durante la administración:

- 1.- La construcción del sistema de información del desarrollo social, que como he dicho, cuenta con 200 mil cuartillas de información por lo menos.
- 2.- La instalación de la Comisión Interinstitucional del desarrollo social donde están todas las áreas de gobierno que tienen responsabilidad social y las 16 delegaciones.
- 3.- La construcción del Consejo de Evaluación. El Consejo de Evaluación, tiene atribuciones fuertes, entre otras, tiene que medir de manera periódica la desigualdad y la pobreza en el Distrito Federal, tiene que clasificar los grados de marginación, tiene que desarrollar una metodología de medición de la pobreza, tiene que elaborar un informe anual sobre la cuestión social en el Distrito Federal, tiene que recibir toda la información de la operación de los programas sociales, tiene que entregar a la Secretaría de Desarrollo Social y otras áreas, los resultados de sus evaluaciones, en su caso puede emitir recomendaciones y observaciones que se tienen que aplicar por parte de esta Secretaría y de las

demás, tiene que restituir la justificación de delegaciones y órganos centrales respecto de las recomendaciones emitidas por el Consejo, atender los requerimientos de información, instrumentar el procedimiento de seguimiento para dicho cumplimiento y emitir las convocatorias necesarias para realizar las tareas de evaluación, es decir, tiene atribuciones importantes al respecto.

Quiero señalar además, que en virtud de algunas de las participaciones y como un tema fundamental, en nuestra política social en el Distrito Federal es una política muy diferente a la que se realiza en el ámbito federal. De hecho en el ámbito federal no se han superado las políticas focalistas.

Hasta el momento, ninguno de los programas que se manejan en la Secretaría de Desarrollo Social Federal tiene un carácter universal, siguen siendo todos ellos programas selectivos, en cambio en el Distrito Federal el programa de gratuidad de salud, el programa de pensión de adultos mayores, el programa de uniformes, el programa de útiles escolares, etcétera, entre otros, son programas universales hoy en día.

En segundo lugar, ningún programa federal se ha convertido en derecho social, es decir, nada de Oportunidades, Contigo, etcétera, nada ha pasado a ser una ley, un derecho de los beneficiarios o derechohabientes, y aquí en el Distrito Federal cuando menos llevamos la Ley de Útiles, la Ley de la Pensión, la Ley de Gratuidad, entre otras legislaciones, que los diputados han venido construyendo confirmando como derechos sociales.

El siguiente lugar, tenemos mecanismos múltiples de exigibilidad de los propios derechos que permiten que los ciudadanos puedan hacer posible que los programas sociales lleguen para su beneficio también.

En siguiente lugar, los programas son duraderos y permanentes a diferencia de programas que en el ámbito federal se aplican en una administración, desaparecen en la siguiente, por no tener el respaldo jurídico. Esas son digamos las grandes diferencias estratégicas entre la política social en la ciudad y a nivel federal.

Hay un elemento conceptual muy importante, que es el que se refiere al tema de la desigualdad. En el ámbito federal se considera que hay que combatir la pobreza extrema.

Nosotros consideramos que cuando se combate sólo la pobreza extrema, no cuidamos los procesos de empobrecimiento de los pobres y de las clases medias, si consideramos que sólo hay que atender a los que están en extrema pobreza, los que están en pobreza terminan en extrema pobreza y las clases medias terminan en la pobreza.

Ahora bien, y por otro lado, quiero señalar con todos ustedes que estamos en plena disposición para venir y comentar, si ustedes así lo tienen a bien, los temas estratégicos de la política social para que tengamos grandes discusiones.

Hoy me citaron para ver temas muy particulares, yo di respuesta a cada uno de los cuestionamientos todo lo más ampliamente que he podido, con los elementos conceptuales que tengo, la información y demás.

Nosotros estamos muy dispuestos a mejorar nuestro trabajo, yo creo que también los legisladores lo están, todos debemos estarlo abiertamente, y muy dispuestos a la colaboración, como lo hemos demostrado cada vez que se nos ha solicitado el apoyo formativo o profesional o informativo de parte de la Secretaría de Desarrollo Social del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo demás, pues nos veremos en la comparecencia ante el Pleno en la glosa del informe y podemos discutir más los temas generales y estratégicos de la política social del Gobierno del Distrito Federal.

Yo agradezco a todos los legisladores que nos han hecho cuestionamientos porque así nos ayudan a informar más.

Agradezco especialmente a los legisladores y legisladoras que han estado desde el principio y hasta el fin de esta comparecencia.

Muchas gracias a todos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Secretario de Desarrollo Social.

Dirigirá un breve mensaje final por parte de las 3 Comisiones Unidas el Presidente de la Comisión de Cultura, el diputado Mauricio Toledo, y le concedo el uso del micrófono. Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Diputada y diputados, Secretario Martí Batres Guadarrama, todo gobierno democrático debe conducirse siempre bajo los principios de legalidad, equidad y justicia, acatando con firmeza la institucionalidad.

En el Distrito Federal se ha instaurado un gobierno con tales características, además de la visión social con la que se desarrolla su administración en beneficio de los que menos tienen, combatiendo en todo momento la desigualdad.

Sin embargo, y a pesar de los logros alcanzados y de la transformación que hoy vive nuestra ciudad, aún se pueden presentar diversas conductas de servidores públicos que parecen ir a contracorriente, tomando una actitud que compromete seriamente el actuar del Gobierno del Distrito Federal.

Por lo anterior, señor Secretario, si me puede hacer caso, por favor, no me está escuchando.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por favor.

EL C. DIPUTADO MAURICIO ALONSO TOLEDO GUTIÉRREZ.- Por lo anterior, es indispensable el rendimiento de cuentas y el estricto apego al derecho, siendo indispensable la realización de la presente comparecencia, ejercicio democrático en el que se aclaren dudas, se expresen comentarios e incluso se finquen responsabilidades.

Desde la Asamblea Legislativa y como representantes populares en uso de nuestras facultades determinadas en la ley, estaremos vigilantes del desarrollo de la administración pública local, supervisando que se cumplan cabalmente las exigencias que demandan los capitalinos, pero también daremos prioridad a la

vigilancia puntual de aquellos servidores que sean omisos en el cumplimiento de la ley y que hagan uso del poder para intereses personales o de grupo.

Exhorto al Secretario compareciente a tomar en cuenta todos y cada uno de los comentarios, observaciones y reclamos que se vertieron durante la reunión que se desarrolló y una vez que se analice a fondo todo ello se retome el camino de la democracia, de la legalidad y la institucionalidad; y como experiencia, que esta comparecencia le sirva como una lección moral.

Finalmente agradezco la presencia de los medios, de los diputados participantes, así como del ciudadano Martí Batres Guadarrama.

Es cuanto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Agradezco al licenciado Martí Batres Guadarrama y a todos los compañeros funcionarios y a los medios de comunicación por estar presentes en esta comparecencia.

A todos muchas gracias y buenas tardes.

